



**LA EVALUACIÓN INTEGRAL EN RELACION AL DECRETO 230 DEL 2002, EN  
LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA, EDUCACION BASICA  
SECUNDARIA – MUNICIPIO DE PASTO**

**GEOVANNY MUÑOZ QUIROGA  
GENNY ALEXANDRA ROSERO REALPE**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES  
SAN JUAN DE PASTO  
2004**

**LA EVALUACIÓN INTEGRAL EN RELACION AL DECRETO 230 DEL 2002, EN  
LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA, EDUCACION BASICA  
SECUNDARIA – MUNICIPIO DE PASTO**

**GEOVANNY MUÑOZ QUIROGA  
GENNY ALEXANDRA ROSERO REALPE**

**Trabajo de grado presentado como requisito para optar al titulo de  
LICENCIADOS EN CIENCIAS SOCIALES**

**Asesor  
Jorge Pantoja Jurado**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES  
SAN JUAN DE PASTO  
2004**

**“Las ideas y conclusiones aportadas en la tesis de grado, son responsabilidad exclusiva de los autores”**

**“Artículo 1 del acuerdo No 324 de octubre 11 de 1966, emanada del honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño”**

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

---

**Presidente del Jurado**

---

**Jurado**

---

**Jurado**

San Juan de Pasto, 19 de Octubre de 2004

## **AGRADECIMIENTOS**

A nuestro asesor Jorge Pantoja Jurado, por su valioso acompañamiento durante la consecución del proyecto, por ser uno de los mejores profesores durante nuestra vida universitaria al dejarnos grandes enseñanzas que nos permitieron crecer como personas y como estudiantes.

A los jurados, profesora Olga Ortiz Serrato por sus grandes aportes en la realización del proyecto y por ser la gestora de grandes cambios a nivel académico y personal durante nuestra carrera.

Al profesor Luis Alberto Martínez Sierra por su acompañamiento constante, su valioso aporte en el estudio y su dedicación, que nos permitió aprender a ser mejores individuos para la sociedad.

A nuestros profesores que a lo largo de la carrera compartieron con nosotros sus valiosos conocimientos, enriqueciéndonos constantemente y fomentando nuestro crecimiento personal para llegar a ser grandes docentes que generen cambios en todos los ámbitos de la sociedad.

A la Universidad de Nariño por permitirnos formarnos como docentes, pero al mismo tiempo ser personas capaces de ayudar a la comunidad y desempeñar un papel activo en la sociedad.

DEDICO A:

*A Dios por ser la fortaleza y la fuerza principal  
Para continuar cada día,  
A mis padres Alvaro y Esmeralda por estar conmigo  
En cada momento bueno y malo,  
Por ser mis consejeros y protectores  
Gracias por brindarme todo su apoyo,  
A mis hermanos Paola por se mi  
Compañera y amiga durante toda mi vida,  
A Duban, Ingrith y Alejandro  
Por ser mis compañeros durante  
Este largo camino y estar siempre conmigo,  
A mis familiares por estar siempre a mi lado.*

Genny Rosero

DEDICO A:

*A Dios por ser mi compañero fiel,  
A mis padres Aureliano y Gloria Stella  
Por brindarme todo su apoyo incondicionalmente,  
A Mis hermanos Feysar y Gloria por  
Apoyarme cuando más lo he necesitado,  
A la vida por entregarme grandes cosas  
Y permitirme conseguir grandes metas.*

*Geovanny Muñoz*

## CONTENIDO

	pág.
<b>INTRODUCCION</b>	<b>16</b>
<b>1. OBJETO GENERAL DEL TRABAJO</b>	<b>19</b>
<b>1.1 TEMA</b>	<b>19</b>
<b>1.2 PROBLEMA</b>	<b>19</b>
<b>1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA</b>	<b>19</b>
<b>1.3.1 La situación descrita nos lleva a que formulemos los siguientes interrogantes que orientan el presente estudio.</b>	<b>20</b>
<b>1.4 JUSTIFICACION</b>	<b>20</b>
<b>1.5 OBJETIVOS</b>	<b>21</b>
<b>1.5.1 Objetivo General.</b>	<b>21</b>
<b>1.5.2 Objetivos Específicos</b>	<b>21</b>
<b>1.6 METODOLOGIA</b>	<b>22</b>
<b>1.6.1 Paradigma.</b>	<b>22</b>
<b>1.6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>22</b>
<b>2. MARCO CONTEXTUAL</b>	<b>24</b>
<b>2.1 CONTEXTO EXTERNO</b>	<b>24</b>
<b>2.1.1 Ubicación.</b>	<b>24</b>
<b>2.1.2 Reseña Histórica.</b>	<b>24</b>
<b>2.1.3 Demografía.</b>	<b>24</b>
<b>2.1.4 Economía.</b>	<b>25</b>
<b>2.1.5 Problemática Social.</b>	<b>25</b>

<b>2.2 CONTEXTO INTERNO</b>	<b>25</b>
2.2.1 Misión Institucional.	25
2.2.2 Visión.	25
2.2.3 Perfiles Institucionales	25
<b>2.3 MARCO LEGAL</b>	<b>26</b>
<b>3. MARCO REFERENCIAL</b>	<b>29</b>
3.1 ANTECEDENTES	29
3.2 MARCO TEORICO	31
3.3 DEFINICION DE TERMINOS	43
3.3.1 Educación.	43
3.3.2 Profesión docente.	44
3.3.3 Estudiante.	44
3.3.4 Promoción.	44
3.3.5 Aprendizaje.	44
3.3.6 Evaluación.	44
<b>4. ANÁLISIS DE LA INFORMACION</b>	<b>45</b>
4. 1 SENTIDO DE LA EVALUACION	47
4.2 ESCALA VALORATIVA	49
4.3 LA PROMOCION DE ESTUDIANTES	51
4.4 LOS BOLETINES ACADEMICOS Y LA CONSTRUCCION DE CONCEPTOS	56
4.5 COMITES DE EVALUACION Y PROMOCION	56
4.6 ENFOQUES DEL SENTIDO DEL DECRETO 230/02	56

<b>5. PROPUESTA DE FORMACION ACERCA DE LA EVALUACION DE PRENDIZAJES DIRIGIDA A LOS ACTORES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE PASTO</b>	<b>62</b>
<b>6. CONCLUSIONES</b>	<b>72</b>
<b>7. RECOMENDACIONES</b>	<b>73</b>
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>75</b>

## LISTA DE CUADROS

	pág.
<b>Cuadro 1. Datos estadísticos de la comunidad educativa Santa Bárbara.</b>	<b>23</b>
<b>Cuadro 2. Evaluación cualitativa y evaluación cuantitativa.</b>	<b>40</b>
<b>Cuadro 3. Opinión de los estudiantes acerca de la comprensión del sentido de la evaluación.</b>	<b>47</b>
<b>Cuadro 5. Comprensión de la escala evaluativa por estudiantes.</b>	<b>48</b>
<b>Cuadro 6. Comprensión de la escala evaluativa por parte de padres de familia.</b>	<b>49</b>
<b>Cuadro 7. Opinión sobre promoción y repitencia para los estudiantes.</b>	<b>50</b>
<b>Cuadro 8. Posición de los padres de familia frente a la promoción de los educandos.</b>	<b>52</b>
<b>Cuadro 9. Aplicación Del Decreto 230</b>	<b>57</b>
<b>Cuadro 10. Participación de los padres de familia en evaluación de aprendizajes.</b>	<b>57</b>
<b>Cuadro 11. Autonomía escolar.</b>	<b>58</b>
<b>Cuadro 12. Reprobación de estudiantes.</b>	<b>58</b>
<b>Cuadro 13. Asistencia a labores académicas.</b>	<b>59</b>
<b>Cuadro 14. Evaluación de aprendizajes.</b>	<b>59</b>
<b>Cuadro 16. Programación de talleres de formación acerca de la evaluación de aprendizajes dirigido a los actores educativos de la Institución Educativa Santa Bárbara.</b>	<b>67</b>

## LISTA DE FIGURAS

	Pág.
<b>Figura 1. Aspectos de Cuadro 4. Opinión de padres de familia acerca de la comprensión del sentido del decreto 230.</b>	<b>47</b>
<b>Figura 2. Opinión de padres de familia acerca de la comprensión del sentido del Decreto 230.</b>	<b>48</b>
<b>Figura 3. Comprensión de la escala evaluativa por estudiantes.</b>	<b>50</b>
<b>Figura 4. Comprensión de la escala evaluativa por parte de padres de familia</b>	<b>50</b>
<b>Figura 5. Opinión sobre promoción y repitencia para los estudiantes.</b>	<b>52</b>
<b>Figura 6. Posición de los padres de familia frente a la promoción de los educandos.</b>	<b>53</b>

## RESUMEN

El trabajo titulado “EVALUACIÓN INTEGRAL EN RELACION AL DECRETO 230/02” busca determinar cuál ha sido la influencia de dicha norma en la Institución Educativa Santa Bárbara en relación a la evaluación de aprendizajes, escala valorativa, promoción de estudiantes, boletines y construcción de conceptos y comisiones de evaluación; para lo cual se utilizó encuestas, entrevistas y conversaciones informales a los diferentes actores de la comunidad educativa, además del aporte de personas idóneas en evaluación externas a la institución; de acuerdo a esto se detectó un inadecuado manejo conceptual de la norma, conllevando a la rutinización de los procesos evaluativos y generando una serie de dificultades que perjudican la labor docente por la marcada confusión a la hora de evaluar a los estudiantes integralmente; la mayoría de los educandos no entiende con claridad como están siendo valorados, adoptando un papel pasivo y conformista frente a este aspecto, mientras que los padres de familia reacios a participar activamente en la evaluación de sus hijos y los directivos al no adoptar estrategias de mejoramiento, ayudan a que esto incida en el detrimento de la calidad de la educación .

A partir del análisis de la información se buscaron alternativas de solución a los problemas detectados, lo cual permitió la construcción de una propuesta de capacitación dirigida a los actores educativos, con la finalidad de que se adopte una evaluación integral en el proceso de desarrollo del estudiante a partir de la potencialización de sus capacidades y participación activa de todos los integrantes de la comunidad educativa.

## **ABSTRACT**

The titled work "INTEGRAL EVALUATION in relation to THE ORDINANCE 230/02" it looks for to determine which the influence of this norm has been in the Educational Institution Santa Barbara in relation to the evaluation of learning, it climbs evaluative, students' promotion, bulletins and construction of concepts and evaluation commissions; for that which you uses surveys, interviews and informal conversations to the different actors of the educational community, besides the contribution of suitable people in external evaluation to the institution; according to this you detects an inadequate conceptual handling of the norm, bearing to the rutinización of the processes evaluativas and generating a series of difficulties that you/they harm the educational work for the marked confusion when evaluating the students integrally; most of the students doesn't understand with clarity like they are being valued, adopting a passive paper and conformist in front of this aspect, while the reluctant family parents to participate actively in the evaluation of their children and the directive when not adopting strategies of improvement, help to that this impacts in detriment of the quality of the education.

Starting from the analysis of the information they were looked for alternative of solution to the detected problems, that which allowed the construction of a training proposal directed to the educational actors with the purpose that an integral evaluation is adopted in the process of the student's development starting from the development of its capacities and all the members' of the educational community active participation.

## INTRODUCCION

El tema de la evaluación, como componente pedagógico, se relaciona directamente con el campo educacional; el estudio, análisis y comprensión de normas y decretos se hace obligatorio a la hora de obtener un mejor manejo teórico-práctico de dicho componente, es por eso que el estudio titulado "EVALUACIÓN INTEGRAL EN RELACIÓN AL DECRETO 230/02" busca determinar como ha sido la aplicación del mencionado decreto en la Institución Educativa Santa Bárbara y cuál es el impacto que ha generado en la comunidad educativa en lo referente a evaluación de aprendizajes, promoción y repitencia de estudiantes; estos aspectos nos llevaron a interesarnos en la incasable búsqueda de alternativas de solución que permitan demostrar las inconsistencias a nivel evaluativo dentro de dicha Institución; y demostrar que existen posibilidades de mejoramiento, viables y acordes a los problemas detectados.

Históricamente las primeras civilizaciones buscaban educar al individuo para las artes de la guerra pero también para el conocimiento filosófico, aunque no existía una claridad para evaluar, se tomaba en cuenta al mejor del grupo, con el paso del tiempo la educación tuvo nuevas connotaciones al igual que la evaluación, es así como se comienza a evaluar oralmente a los estudiantes ante un público que era el encargado de determinar si los estudiantes aprendieron o no; con el aumento de la población estudiantil se debió buscar nuevas formas de evaluar, debido a que resultaba muy difícil aplicar la evaluación publica a tantos estudiantes; conllevando a crear una prueba que ayude a estandarizar a todos los estudiantes a partir del examen escrito, el cual regulaba los procesos evaluativos pero su mayor debilidad radicó en ser memorístico y mecánico, al mismo tiempo que subjetivo y cuantitativo.

En el caso particular de Colombia se utilizó este mismo sistema aunque con algunas variaciones hasta la década de los 90`, donde la necesidad de un cambio preponderante incito a los diferentes actores del ámbito cultural y social a propiciar espacios de cambio y construcción a nivel educacional, esto en vías de mejorar la educación y en especial la evaluación como constructora de los estudiantes quienes al mismo tiempo se convierten en el eje central de todo proceso educativo, comenzándose a desarrollar una evaluación mas objetiva, cualitativa y humanista.

El presente estudio plantea el siguiente interrogante: ¿Qué impacto ha generado la aplicación del Decreto 230/02 en docentes, padres de familia, estudiantes y directivos de la Institución Educativa Santa Bárbara, respecto a la evaluación de aprendizajes, promoción, repitencia y reprobación de estudiantes?. Tiene como objetivo diagnosticar y analizar el impacto que ha tenido el mencionado decreto en dicha Comunidad Educativa, para con ello diseñar una propuesta de capacitación dirigida a los actores educativos con el fin de generar procesos de cambio en la evaluación de aprendizajes. La metodología empleada para el

desarrollo del estudio se inscribe en un paradigma descriptivo de tipo cualitativo, fundamentado en conversaciones informales, encuestas a estudiantes y padres de familia, entrevistas a docentes, directivos y personas idóneas en el tema de la evaluación y externas a la institución.

El estudio permitió analizar los diferentes aspectos sobre evaluación en relación con el decreto 230/02 en la Institución Educativa Santa Bárbara, tales como: evaluación de aprendizajes, escala evaluativa, comisiones de evaluación y promoción de estudiantes, boletines académicos y construcción de conceptos, lo que permitió establecer, que aún no se manejan metodologías integrales de evaluación; y los componentes mencionados anteriormente se aplican de forma inadecuada debido a que no existe una claridad conceptual entre lo que se espera obtener de dichas pautas, ni mucho menos los beneficios que tendrá la Institución si se los aplica de una manera adecuada.

Es por eso que la propuesta del presente estudio se encamina a la realización de talleres de capacitación para los diversos actores de la Comunidad Educativa, que les permitirá resolver los diferentes vacíos que existen sobre evaluación de aprendizajes, además de ayudar a mejorar los procesos evaluativos que se están viviendo, desencadenando por consiguiente en el mejoramiento de la calidad educativa, ya que no es suficiente plantear esquemas de contenidos sino que los estudiantes comprendan que se les está enseñando y como se los está evaluando y con ello que los padres de familia se vean involucrados en los procesos educativos y especialmente en la evaluación que se les está realizando a los estudiantes.

Por lo tanto es indispensable hablar de la evaluación integral, como el componente didáctico-pedagógico que permita desarrollar las diferentes dimensiones como lo son: la psicoafectiva, psicomotora, cognoscitiva y comportamental, con la finalidad de que los estudiantes se desarrollen integralmente aplicando los conocimientos a su realidad inmediata y siendo capaces de vivir en sociedad, respetando las individualidades y apoyándose entre todos para potencializar de mejor forma sus capacidades.

Se concluye que no existe un adecuado manejo conceptual de la norma, lo cual implica que haya una serie de inconsistencias con respecto a la evaluación de aprendizajes, significando la falta de colectivos de trabajo, falta de interés investigativo y la poca comprensión conceptual de los diferentes actores educativos acerca de la temática; por consiguiente aún no se maneja una evaluación integral dentro de los procesos educativos. Lo anterior permitió recomendar en la Institución Educativa Santa Bárbara un esquema de trabajo donde interactué el colectivo institucional a partir de una serie de talleres de capacitación en pro del mejoramiento cualitativo de la evaluación y la formación integral de los estudiantes.

## **1. OBJETO GENERAL DEL TRABAJO**

### **1.1 TEMA**

ANALISIS DE LA APLICACION DEL DECRETO 230 DEL 2002 SOBRE EVALUACION Y PROMOCION DE ESTUDIANTES, EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA JORNADA DE LA MAÑANA, EDUCACION BASICA SECUNDARIA DEL MUNICIPIO DE PASTO.

### **1.2 PROBLEMA**

¿Qué impacto ha generado la aplicación del Decreto 230 en docentes, padres de familia, estudiantes y directivos de la Institución Educativa Santa Bárbara, respecto a la evaluación de aprendizajes, promoción, repitencia y reprobación de estudiantes?

### **1.3 DESCRIPCION DEL PROBLEMA**

El presente estudio surge del interés propio de los investigadores, quienes han observando que la aplicación del Decreto 230/02 esta incidiendo en el proceso educativo al generar incertidumbres para los docentes, directivos, padres de familia y estudiantes. Asimismo, la interacción vivida por los investigadores con la Institución Educativa Santa Bárbara hace percibir un descontento significativo por la implementación de esta nueva norma debido a la forma arbitraria en que se expidió dicho Decreto.

La expedición del Decreto 230/02, expedido sin concertación con el magisterio y sobre la cual no se tiene suficiente claridad por parte de los actores educativos, ha generado confusión en la aplicación del mismo al no existir una capacitación adecuada o acorde a las necesidades que tiene la Institución. Asimismo, se presento un conflicto dentro del aula de clases debido a que algunos estudiantes han tomado las nuevas formas de evaluación como menores niveles de exigencia hacía ellos. Por otra parte, los padres de familia no tienen una adecuada comprensión en lo que se refiere a la valoración de sus hijos y el papel activo que deben desempeñar ahora en el proceso educativo, porque a ellos se les entrega un informe descriptivo sobre logros y dificultades pero no hay una clarificación con respecto a lo que sus hijos deben hacer no solo para mejorar contenidos sino para crecer como personas al estar formándose en un proceso integral, además, existe despreocupación de muchos padres de familia con respecto al cuestionamiento de la forma como se esta evaluando a sus hijos, asumiendo un papel conformista ante estos aspectos.

Asimismo, a los estudiantes no se les ha explicado adecuadamente la forma en la que se los va a evaluar, se aplica la escala valorativa y se los somete a pruebas repetitivas, conllevando a que los estudiantes adopten actitudes apáticas y desinteresadas frente a la evaluación que se está realizando en la Institución Educativa.

También se ha observado el descontento por parte de los directivos y docentes acerca de la norma, lo cual ha conllevado y encaminado a los estudiantes hacia el “facilismo”; por que se está tomando el 95% que se refiere a la promoción como un condicionamiento hacia los docentes por parte de los estudiantes para aprobar el año, así no se cumpla a cabalidad las nuevas formas de evaluarlos, no siendo esta únicamente la calificación de conocimientos sino el proceso de los educandos en el aprendizaje.

Debe tenerse en cuenta que la imposición de estas políticas gubernamentales como el Decreto 230/02 y específicamente su artículo 9º en lo referente a la promoción de estudiantes no es más que un mecanismo del Estado para reducir significativamente el presupuesto que se le otorga a las instituciones que brinda la educación pública.

### **1.3.1 La situación descrita nos lleva a que formulemos los siguientes interrogantes que orientan el presente estudio.**

✍ ¿Existe comprensión conceptual sobre el sentido del Decreto 230 por parte de los docentes, directivos, padres de familia y estudiantes?

✍ ¿De que forma se ha aplicado el Decreto 230 en cuanto a reprobación y repitencia de los educandos?

✍ ¿La aplicación del Decreto 230 limita la autonomía escolar?

✍ ¿El Decreto 230 ha llevado al facilismo a los estudiantes?

### **1.4 JUSTIFICACION**

El presente estudio busca establecer la verdadera situación en la que se encuentra la Institución Educativa Santa Bárbara en cuanto al impacto de la aplicación del decreto 230/02, con el fin de plantear posibles alternativas de solución y recomendaciones a los problemas detectados.

La preocupación e interés por llevar a cabo la investigación está implícita en la formación profesional como futuros docentes en el área de las Ciencias Sociales y es la obligación como investigadores analizar situaciones reales que presenten problemáticas que afecten nuestro campo profesional para con ello tener un

amplio conocimiento y así contribuir a mejorar en alguna medida la formación de individuos íntegros capaces de servirle a la sociedad.

Se trata de analizar el Decreto 230, que reforma el sistema de evaluación de los estudiantes, a la vez que modifica la forma en que estos se promueven; los cambios producidos en dicho decreto establecen cuatro informes académico en el año escolar, de manera clara y concisa del rendimiento de los estudiantes, acompañado de la descripción de las fortalezas y recomendaciones para que el estudiante supere sus deficiencias; y un informe final sobre el desempeño general de los estudiantes de acuerdo con la escala valorativa: Excelente-Sobresaliente-Aceptable-Insuficiente-Deficiente, además se busca reflexionar acerca de la promoción de los estudiantes, al indicar el decreto que los establecimientos educativos deben garantizar un mínimo de promoción de 95% de los estudiantes que finalicen el año escolar por Institución. Situación, que ha generado un descontento en docentes y directivos, ya que tiende al facilismo de los estudiantes y por lo tanto los limita para un buen desarrollo en la labor docente.

Asimismo, se trata de analizar lo relacionado al funcionamiento de la Comisión de Evaluación y Promoción, integrada por docentes, un padre de familia y el rector o su delegado, la cuál es responsable de determinar, los resultados, las actividades y que estudiantes no pueden ser promovidos al finalizar el año escolar.

## **1.5 OBJETIVOS**

**1.5.1 Objetivo General.** Diagnosticar la aplicación del Decreto 230 del 11 de febrero del 2002, en la evaluación de aprendizajes y promoción de estudiantes en la Institución Educativa Santa Bárbara, jornada de la mañana sección bachillerato del municipio de Pasto.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

- ✍ Establecer la percepción de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes acerca de la aplicación del Decreto 230/02.
- ✍ Comparar los cambios y transformaciones de los proceso de evaluación según el Decreto 1860 de 1994 y el Decreto 230 del 2002.
- ✍ Plantear una propuesta de evaluación de aprendizajes que resuelva las dificultades encontradas en el presente estudio.

## 1.6 METODOLOGIA

**1.6.1 Paradigma.** En el presente estudio se utilizó el paradigma cualitativo sin desconocer la importancia de lo cuantitativo por utilizar algunos datos estadísticos; en la medida que toda investigación se fundamenta dentro de preceptos cuantificables que justifican la elaboración y desarrollo de un plan de trabajo lo que ayuda a determinar cierto tipo de problemas, hablando en un caso particular como es la evaluación de aprendizajes en los estudiantes de la Institución Educativa Santa Bárbara, por medio de este paradigma se puede determinar cual es el sentido de la evaluación para todos los actores que están inmersos en este proceso debido a que este ya no es únicamente una cuestión académica que debe estar en manos de docentes y estudiantes, sino que por el contrario la evaluación se ha convertido en una alternativa que permita el mejoramiento educativo. Los procesos a nivel evaluativo que se han desarrollado en la Institución educativa se sustentan en diversos cambios sociales y políticas estatales que pueden establecerse en variables cualitativas.

### 1.6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

? **Descriptiva.** Para desarrollar el estudio, el tipo de investigación es de carácter descriptivo lo cual según Best, , manifiesta que:

Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre como una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho, y su característica fundamental es la de presentarnos una interpretación correcta. De acuerdo a este tipo de investigación se hace un diagnostico sobre el estado actual del proceso evaluativo en la Institución anteriormente mencionada, ya que con esta se puede determinar cual es la concepción de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa en lo que respecta a la nueva forma de evaluar, estipulada en el Decreto 230 del 11 de febrero del 2002. Es importante resaltar que para tener una idea clara sobre evaluación los investigadores adoptan diferentes estrategias como: conversatorios informales con directivas, docentes y estudiantes, que ayudarán a tener un soporte para el desarrollo de la investigación; análisis de diferentes textos, informes y artículos referentes a evaluación, que permitirán una adecuada descripción sobre evaluación. Otra forma de obtener información es por medio de la realización de encuestas a los directamente implicados como son: estudiante y padres de familia; y entrevistas a docentes, directivos y personas idóneas en el

campo de la educación y específicamente en lo que se refiere a evaluación<sup>1</sup>.

Las encuestas se aplicaron con el fin de sondear cual es la opinión de los actores del proceso educativo, en cuanto a la implementación del Decreto 230/02; mientras que las entrevistas se realizaron a directivos y docentes para tener una mayor claridad sobre los pro y contra del Decreto que ellos consideren, que están incidiendo sobre la institución.

Encuestas. Después de recolectar la información se procedió a hacer la respectiva tabulación que incluye la construcción de tablas y diagramas, lo mismo que la aplicación de medidas de la estadística descriptiva.

Entrevistas. Después de realizar y enumerar las entrevistas se procedió a hacer una síntesis de las respuestas para hacer la construcción sintética y lograr las conclusiones finales reflejadas en las respuestas únicas por cada pregunta.

Fichas. Primero se hizo la recolección de la información necesaria para la investigación y selección de ésta, se procedió a la clasificación donde se agrupan por temas y subtemas.

Se relacionó los datos de las fuentes primarias con los de las secundarias para tratar de responder a cada uno de los interrogantes del problema detectado, por consiguiente se procedió a ordenar de manera lógica todo el contenido para presentar una propuesta sencilla pero practica que ayude a la comunidad educativa al mejoramiento de los procesos evaluativos de la Institución. Para realizar el sondeo de la población institucional se tomó como datos exactos los siguientes:

#### **Cuadro 1. Datos estadísticos de la comunidad educativa Santa Bárbara.**

<b>COMUNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>POBLACION REAL</b>	<b>MUESTRA</b>
ESTUDIANTES	217	42
PADRES DE FAMILIA	180	40
DOCENTES	10	10
DIRECTIVOS	2	2
PERSONAS EXTERNAS	-	3

---

<sup>1</sup> BEST, J. W. Como investigar en educación. Madrid : Morata, 1970. p. 53

## 2. MARCO CONTEXTUAL

### 2.1 CONTEXTO EXTERNO

**2.1.1 Ubicación.** “La Institución Educativa Santa Bárbara esta ubicada en el barrio Santa Bárbara al sur-oriente de San Juan de Pasto en la Carrera 35 No. 21-28 y en medio de los barrios Mercedes, Mercedario, Santa Mónica, Santa Fe y Villaflor, es un barrio popular y muy poblado que forma parte de la comuna siete de la zona urbana de la ciudad”<sup>2</sup>.

**2.1.2 Reseña Histórica.** Según el autor, relata que:

En 1960 se impulsaron programas de vivienda para la zona sur-oriental de Pasto, elegida como zona de extensión de la ciudad, a través del ICT (Instituto de Crédito Territorial). Una de las primeras urbanizaciones fue el barrio Santa Bárbara mediante el sistema de autoconstrucción y mingas. Estos barrios no recibieron equipamiento urbano, a los habitantes les correspondió solicitar servicios de agua y energía y realizar el reafirmado de las calles. La Campaña Alianza para el Progreso propició la construcción de las Concentraciones Escolares (Santa Bárbara, Lorenzo, Miraflores y Mercedario); la ampliación del acueducto de Pasto (Centenario) fue una de las condiciones para que el gobierno continuara la construcción de más barrios en la zona. Actualmente es un sector que permite el crecimiento de la ciudad dada la facilidad en la adquisición de lotes y programas de vivienda.<sup>3</sup>

**2.1.3 Demografía.** “Su estratificación socio-económica, según el DANE, “Es considerada como medio bajo y bajo; no obstante en la actualidad no se podría dar esta estratificación tan puntual puesto que el sector progresa económicamente y existen familias pudientes que, a la vez influyen en el marginamiento y ubicación de poblaciones de muy bajos recursos económicos”<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. DANE Institución Educativa Santa Bárbara., Proyecto educativo institucional. Pasto : p 2.

<sup>3</sup> Ibíd. p.3

<sup>4</sup> Ibíd. p.3

**2.1.4 Economía.** La economía urbana se caracteriza por la división en los dos sectores: sector formal e informal. En el sector formal las principales ocupaciones que se identifican son: profesionales, gobierno, transporte y comercio.

En el sector informal se caracteriza por la organización de pequeñas empresas o microempresas de carácter familiar y de subsistencia. Entre ellos sobresalen artesanías y ebanistería.

**2.1.5 Problemática Social.** “Estos barrios sufren conflictos propios de situación social y económica como: inseguridad, drogadicción, delincuencia, alcoholismo, embarazo prematuro, robo, prostitución y maltrato al menor. El sector es afectado por problemas propios de la contaminación urbana: ruido, polvo, gases y basureros”<sup>5</sup>. Aunque se debe aclarar que el problema sobre basuras ha sido solucionado con la recolección semanal que EMAS realiza en este sector.

## **2.2 CONTEXTO INTERNO**

**2.2.1 Misión Institucional**<sup>6</sup>. El Centro Educativo Integral Santa Bárbara es una Entidad Oficial que brinda una formación integral en la modalidad de bachillerato académico, con base en los valores de respeto, tolerancia, solidaridad, responsabilidad. Forma personas capaces de resolver de manera adecuada sus conflictos que lideren en forma creativa procesos comunitarios. Para lo cual pone a disposición sus recursos humanos, logísticos y de infraestructura, un proceso pedagógico contextualizado, flexible y creativo.

**2.2.2 Visión**<sup>7</sup>. Ofrecer una Formación integral que permita el fortalecimiento de las potencialidades del Desarrollo Humano, sujetos con proyección comunitaria y compromiso con el saber científico y cultural, que contribuyan al mejoramiento de la región y sus comunidades.

### **2.2.3 Perfiles Institucionales**<sup>8</sup>

#### **? Perfil del Estudiante.**

✍ Crítico autónomo, creativo e investigativo.

✍ Con calidad humana sensible ante la sociedad y la naturaleza.

---

<sup>5</sup> Ibíd. p.7

<sup>6</sup> Ibíd. p.9

<sup>7</sup> Ibíd. p.17

<sup>8</sup> Ibíd. p.20

✍ Dispuesto a los cambios, al dialogo y la concertación, la convivencia democrática.

✍ Personas comprometidas que promuevan cambios en su entorno.

✍ Capaz de dar y recibir afecto.

### ? **Perfil del Docente.**

✍ Comprometido con la labor de formación en su Institución y solidario con la Comunidad Educativa.

✍ Innovador y creativo.

✍ Dispuesto al cambio y al diálogo.

✍ Acompañante y orientador de procesos formativos.

### ? **Perfil de los Padres de Familia .**

✍ Acompañante activo del proceso formativo de sus hijos.

✍ Comprometido en la formación.

✍ Comprometido con la Institución.

✍ Dinámico, responsable y colaborador.

✍ Afectuoso.

## **2.3 MARCO LEGAL**

El estudio se fundamenta en los siguientes referentes formativos:

En la constitución política de 1.991 en sus artículos 2, 67 y reza

Art. 27. “El Estado garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”.

Art. 67. “La educación es un derecho de la persona y un servicio publico que tiene la función social; con ello se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

La Ley General de Educación de 1.994, en sus artículos 5, 13, 20, 22 y 30 que reglamentan:

Art. 5. Fines de la Educación. Satisfacen las exigencias de la Constitución Política de Colombia referentes a la formación del ciudadano colombiano ideal.

Numeral 7. “El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones”.

Numeral 13. “La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo”.

Art. 13. Objetivos comunes a todos los niveles.

Literal c. “Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad”.

Literal g. “Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y,

Literal h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos”.

Art. 20. Objetivos generales de la educación básica.

Literal a. “propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico, y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores para el proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo”.

Literal c. “Ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana”.

Literal f. “Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano”.

Art. 22. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria.

Literal f. “La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas”.

Literal g. “La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función social útil”,

Literal h. “El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social”.

Literal n. “La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo”.

Art. 30. Objetivos específicos de la educación media académica.

Literal a. “La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando”.

Literal d. “El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses”.

Literal g. “La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad”.

### 3. MARCO REFERENCIAL

#### 3.1 ANTECEDENTES

Frente a la temática de evaluación de aprendizajes se pueden mencionar los siguientes trabajos: el estudio titulado “Prácticas Evaluativas y Ritmos de Aprendizajes en el Colegio San Bartolomé” La Florida-Nariño<sup>8</sup>, realizado por Segundo Díaz, Rigoberto Insuasty y Carlos Ramos, se refiere a las prácticas evaluativas que se utilizan en el “Colegio San Bartolomé” La Florida-Nariño; en el cual se hace un análisis detallado de su eficacia o deficiencia en el logro de resultados y concluye que los criterios que manejan la mayoría de los profesores con respecto a la evaluación de estudiantes son de carácter teórico, más no práctico, que existe total desconocimiento por parte de los padres de familia acerca de las nuevas prácticas evaluativas y se ha creado un ambiente de facilismo en los alumnos a raíz de la mala concepción del nuevo sistema de evaluación; lo que a su vez incide negativamente en su ritmo de aprendizaje.

En el trabajo titulado “Presente y Futuro de La Evaluación en las Instituciones Educativas de Básica Secundaria y Media del municipio” Túquerres<sup>9</sup>. Donde sus actores: Oswaldo Armerio Figueroa Rosero, Francisco Javier Quimbiamba Bolaños, Eduardo Libio Ruano Guerrero y William Hernando Vallejo Champutiz; identifican y caracterizan el proceso de evaluación Institucional en los establecimientos educativos de Básica Secundaria y Media en el municipio de Túquerres y formula una propuesta para mejorar dicho proceso, concluyendo que la comunidad educativa es consiente de la participación de la comunidad en el desarrollo de este proceso.

El Trabajo titulado “Evaluación Conceptual en la Educación Básica Secundaria en los Colegios de la Zona Urbana de la Ciudad de Pasto” presentado por: Bolívar Arturo Delgado, Henry Ernesto Escobar Meneses y John May Escobar Meneses con el propósito de determinar los alcances y limitaciones de la evaluación conceptual en la educación Básica Secundaria de los Colegios de zona urbana de Pasto se propone recomendaciones para el mejoramiento de este proceso, se

---

<sup>8</sup> DIAZ; Segundo., INSUASTY, Rigoberto y RAMOS, Carlos. Prácticas educativas y ritmos de aprendizaje en el Colegio “San Bartolomé”, La Florida – Nariño. San Juan de Pasto : 1.999. p. 96 Trabajo de grado (Licenciado en educación básica y Ciencias Naturales). Universidad de Nariño. Facultad de educación,

<sup>9</sup> FIGUEROA, ROSERO, Oswaldo., QUIMBIOMBA *et al.* Presente y futuro de la educación institucional, en las instituciones educativas de básica secundaria y media del municipio de Túquerres. 1.996. p. 139. Trabajo de grado (Especialista en Educación), Universidad de Nariño. Facultad de Educación. Pasto,

considera que la evaluación cualitativa es una necesidad improrrogable simplemente por que no se puede negar la dimensión cualitativa de la realidad, además la escala que se tiene como referencia hace difícil su comprensión porque los estudiantes soportan con frustración la imposición, el distanciamiento y la rigidez del maestro<sup>10</sup>.

Por su parte las autoras Hidalba del Carmen Huertas Ortiz y Alba Nhora Mayoral Rosero, en su trabajo de investigación “Discurso Pedagógico sobre Evaluación y Practicas Evaluativos”, se determina que:

Existe coherencia entre el discurso pedagógico en torno a evaluación y las practicas evaluativas que se emplean en el colegio Ciudad Santiago durante el año electivo 1.994 -1.995; sostienen que los docentes tienen una visión de la evaluación desde lo tradicional hasta lo holístico, pero se encontraron incoherencias entre el discurso pedagógico de la evaluación y su practica, lo cual lleva ha la educación al fracaso<sup>11</sup>.

En el trabajo titulado “Practicas Evaluativos de las Ciencias Naturales en la Escuela Numero 1 en San Juan de Pasto el dilema entre la Tradición y la Innovación” presentado por: Amanda del R. Urbano, Luz Dary Vitery Coronel, y

Liceth Paola Vivaz plantean que:

La evaluación requiere de la evidencia de todos los procesos de la esfera humana, actitudinales, psicomotores, estéticos, comunicativos, cognoscitivos, valorativos, apoyarse en las distintas estrategias y modalidades, la cual, además de ser continua, flexible, interpretativa y formativa debe permitir la auto-evaluación y coevaluación y no solo la heteroevaluación que ha venido siendo la más utilizada<sup>12</sup>.

El trabajo titulado “Procesos de Evaluación, Autoevaluación y coevaluación, una Alternativa para el Desarrollo Humano”, realizado por Luz Targelia Cerón Cerón y

---

<sup>10</sup> DELGADO, BOLIVAR; Arturo., ESCOBAR MENECEs, Henry Ernesto y ESCOBAR MENECEs, John May. Evaluación conceptual en educación básica secundaria en los colegios de la zona urbana de la ciudad de Pasto. Pasto : 1.996. Trabajo de grado (Especialista en Docencia Universitaria), Universidad de Nariño. Facultad de Educación.

<sup>11</sup> HUERTAS, ORTÍZ., Hidalga del Carmen; MAYORAL ROSERO, Alba Nhora. Trabajo de grado (Especialista en Administración Educativa), Pasto : 1.996. Universidad de Nariño. Facultad de Educación. 164 p.

<sup>12</sup> URBANO, Amanda ; CORONEL, VITERY, Luz Dary y VIVAS, Liseth Paola. Prácticas educativas de las ciencias naturales en la escuela No. 1 en San Juan de Pasto : Trabajo de grado (Licenciado en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales). Pasto, 2002. Universidad de Nariño. Facultad de Educación.

Jenny Cetelly Padilla, identifica las prácticas de evaluación, autoevaluación y coevaluación del rendimiento escolar para proponer directrices de mejoramiento, innovación o cambio, plantean que los sistemas evaluativos deben ir más allá de la meta de un examen escrito, conectar los esfuerzos en el desarrollo óptimo de las potencialidades del educando, teniendo en cuenta que la evaluación es una tarea de todas las personas involucradas en el proceso educativo <sup>13</sup>.

En el estudio titulado “Un Nuevo Enfoque para las Practicas Evaluativas Colegio Liceo Nacional Max Serdel de Tumaco” cuyos autores son: Luz Athala Mosquera C., Armando González U. y Hugo D. Games; se diagnosticó los tipos de evaluación y los tipos de prueba utilizados por los docentes del Liceo Nacional Max Serdel propuestas que propician su mejoramiento comprometiendo a toda la Comunidad Educativa<sup>14</sup>, concluye que en todo proceso educativo se debe hacer del currículo un todo integral y psíquico donde la evaluación sea el eje fundamental de la motivación, la autonomía y la creatividad, y se haga de esta acción un reto en constante mejoramiento.

Como podemos darnos cuenta, los anteriores estudios son un referente para desarrollar nuestro trabajo, porque orienta en lo relacionado con los procesos de evaluación dentro de las Instituciones Educativas a un nivel general; no obstante nuestro trabajo se enfoca de una forma específica hacia la aplicación y el análisis del Decreto 230/02 en cuanto a la evaluación de aprendizajes y promoción de educandos en la Institución Educativa Santa Bárbara.

### **3.2 MARCO TEORICO**

En un primer momento trataremos acerca de la reseña histórica del proceso evaluativo en el tiempo, un segundo momento se encamina al desarrollo de la evaluación en Colombia y finalmente se hace un análisis crítico de la evaluación en sus diversas formas.

“Desde la prehistoria donde se enseñaba a cazar y a pescar a los jóvenes y antes de las ceremonias de aceptación se les sometía a pruebas que constataban si adquirieron las habilidades a las que se iban a dedicar, pasando por los espartanos quienes sometían a duras pruebas a sus

---

<sup>13</sup> CERON CERON, Luz Targelia; PADILLA, Jenny. Los procesos de educación, auto evaluación y coevaluación, una alternativa para el desarrollo humano. Trabajo de grado (Especialista en Educación). Pasto : 1.997. Universidad de Nariño. Facultad de Educación. j. 115

<sup>14</sup> MOSQUERA CIFUENTES, Luz Athola GONZALES VALENCIA; Edmundo y GÓMEZ FLORES; Hugo Daniel. UN nuevo enfoque para las prácticas evaluativos el el colegio “Liceo Nacional MAX SEIDEL de Tumaco. Pasto, 1.997 p. 107. Trabajo de grado (Administración Educativa). Universidad de Nariño. Facultad de Educación.

hijos y soldados, para ver si eran capaces de efectuar una misión o guardar un secreto. Mientras que los atenienses por medio de competencias y exámenes orales y escritos, trataban de comprobar si habían adquirido las habilidades necesarias para ser considerados ciudadanos; pero Sócrates en Grecia sometía a sus discípulos a un riguroso interrogatorio con el propósito de auscultarlos y conducirlos a la verdad. Durante la Edad Media se emplean exámenes orales en las Universidades, donde los alumnos debían defender sus tesis públicamente para graduarse, pero los exámenes orales aparecen en Inglaterra en 1.702 y en Boston (América) en 1.845, donde las autoridades rendían un informe anual de sus labores incluyendo el examen oral, pero por el aumento poblacional escolar se cambió al examen escrito”<sup>15</sup> .

Como podemos darnos cuenta el proceso histórico de la evaluación ha sufrido una evolución, desde la antigüedad donde la valoración se hacía por medios diversos reducidos a la observación; al transcurrir el tiempo y por la influencia de los avances científicos se da importancia a los sistemas objetivos en cuanto a evaluación; aunque en la actualidad se intenta utilizar los medios subjetivos pero controlados, sin desestimar los medios objetivos, acompañados de métodos estadísticos capaces de determinar el estado de la situación educacional.

En la medida en que los procesos de evaluación se desarrollen paralelamente con los requerimientos de las diferentes sociedades en cuanto a necesidades primarias y propias de los contextos mundiales, nacionales y regionales se podrá obtener resultados positivos y favorables que ayuden al mejoramiento de los procesos educativos.

Los procesos de evaluación a nivel mundial han necesitado de estrategias y mecanismos que lleven a los educandos a un nivel óptimo en el aprendizaje; esto denotado en la calidad de la educación que se imparte en países desarrollados que hacen de sus sistemas educativos el eje fundamental para el desarrollo de su sociedad; convirtiéndose en pioneros de nuevos sistemas evaluativos los cuales sirven como punto de referencia a otros países que miran en estos sistemas una opción para el mejoramiento de sus sistemas educativos siendo éste el caso de América Latina.

En América Latina se han presentado diferentes fenómenos en los cuales se nota claramente la influencia de factores externos e internos que inciden en los procesos educativos y evaluativos, convirtiéndolos en una mezcla de corrientes

---

<sup>15</sup> LEMUS Arturo. Manual de evaluación del Rendimiento escolar. Madrid : Mediterránea, 1962. p.16 -24

que se aplican dentro de los sistemas educativos; sin tener una corriente propia y acorde a las necesidades de los países en vía de desarrollo.

“Durante la década de los 90` América Latina instala nuevos sistemas en cuanto a evaluación de aprendizajes, de acuerdo a la experiencia que se tuvo, muestra una diversidad de enfoques, conocimientos y competencias que son evaluados; con periodicidad de las evaluaciones, grados y áreas curriculares; generando una cierta capacidad para implementar objetivos nacionales de evaluación a gran escala, y la sociedad y los cuerpos docentes comienzan a valorar y entender la necesidad de este tipo de evaluaciones. En América Latina, a veces se pretende que una misma prueba sirva para más de un propósito. Por ejemplo, que permita distinguir entre estudiantes que logran o no los objetivos académicos de un nivel y que al mismo tiempo, sirva para juzgar la eficacia de distintas escuelas y de diverso programas en los cuales participa dichas escuelas. Sin embargo, la validación debe ser específica, según el tipo de interpretación y uso que se va hacer de los resultados. En este sentido debe ser cuidadoso en el análisis de la información que producen los sistemas de evaluación, ya que ello implica una labor de formación permanente con respecto a las interpretaciones que se hacen sobre los resultados de evaluación”<sup>16</sup>.

Lo presentado anteriormente permite afirmar que, si bien en esta primera década de la instalación de los sistemas nacionales de evaluación en Latino América se han dado pasos importantes, aunque aún, queda mucho por hacer y mejorar en este campo, debido a que los estudios se realizan, enfatizándose en los resultados sin tener en cuenta los procesos evaluativos, es decir en los campos cognitivo, psicoafectivo y psicomotor para con esto realizar una evaluación integral.

La relación que abarca los diversos campos de la evaluación en un contexto Latinoamericano implica que estas sociedades tengan un interés en común; el de buscar alternativas de solución a los constantes problemas educacionales que afectan a estas sociedades; y con esto afianzar métodos, estrategias y procesos evaluativos de aprendizaje que mejoren los sistemas educativos.

Colombia no esta desligada de esta problemática y su incansable búsqueda en hacer de la evaluación el paso fundamental para los cambios que requiere la educación; para esto presentamos una descripción de la historia de la evaluación en Colombia; en esta búsqueda observamos que durante el presente siglo los

---

<sup>16</sup> ESQUIVEL, Juan Manuel, RAVELO, Pedro. *et al.* Los próximos pasos: ¿hacia donde y como avanzar en la evaluación de aprendizajes en América Latina? [ellínea] Grupo de trabajo sobre estándares y evaluación GRADE/PREAL. Marzo del 2000. [Ag. 2004] Disponible en Internet : URL : <http://www.preal.org>.15 p.

exámenes orales predominaron durante un buen tiempo como forma básica de evaluar el rendimiento escolar. 'En 1.904, se establecía que al final de cada periodo escolar se debería hacer exámenes para comprobar el aprovechamiento de los alumnos, estos exámenes eran orales y se hacían en presencia de la junta de instrucción pública. Era obligación de los padres de familia asistir a las pruebas orales que presentaban sus hijos"<sup>17</sup>.

De acuerdo a esto se nota como prevalecía la memoria para el desarrollo de los exámenes orales sin tener en cuenta los procesos de formación y educación, conllevando a la evaluación a ser un yugo que somete al estudiante a apreciaciones subjetivas por parte del evaluador, debido a esto en nuestro medio los exámenes orales fueron cediendo terreno a las pruebas escritas en la medida en que la administración de estas se fueron complicando por el aumento de estudiantes en los distintos cursos impidiendo hacer una evaluación personalizada.

"En las décadas de los 50' y 60' se introdujeron una serie de cambios en las reglamentaciones de la evaluación, por ejemplo, las calificaciones parciales obtenidas a partir de las preguntas en clase, trabajos, participación y consulta. Los exámenes dejaron de ser la única estrategia para la promoción"<sup>18</sup>. El aumento de la población escolar permitió avanzar en la búsqueda de nuevos sistemas de evaluación que ayudaron al docente a poder evaluar a grupos grandes de estudiantes de una forma más continua y diversa.

"A partir de 1.974 se producen algunos cambios significativos en la concepción de la evaluación como los siguientes: se considera a la evaluación como un componente integral y permanente del proceso docente, se valoran los aspectos cognoscitivos, afectivos y psicomotores"<sup>19</sup>. Convirtiéndose este tipo de evaluación en el inicio de un proceso de cambio acorde a las necesidades que vivía la sociedad en donde se pensaba mucho más en las diferencias individuales para una mejor formación del educando.

"En el año de 1975 se creo el "Programa Nacional de Mejoramiento Cualitativo de la Educación", cuya propuesta se inicia con el cambio "de la Clase Magistral, por una participación activa de los estudiantes, incluyendo la forma de valoración"<sup>20</sup>.

---

<sup>17</sup> CAICEDO, Martin y otros autores, Lineamientos sobre evaluación para la formación humana integral de los estudiantes del Colegio Maria Goretti de Pasto, San Juan de Pasto : 1997. p. 18-21

<sup>18</sup> *Ibíd.* p. 18 -21

<sup>19</sup> *Ibíd.* p. 18 -21

<sup>20</sup> MARTÍNEZ G, Omar y Herrera B. Rosmeri. Finalidades y Alcances Del Decreto 230 del 11 de febrero de 2002. MEN, Enlace Editores Ltda. Bogota : 2002. p. 18

Se dieron los primeros pasos de la calificación cuantitativa a la cualitativa e informes descriptivos en donde explica con más claridad el desarrollo evolutivo que ha tenido el estudiante durante el año escolar.

“Con la expedición del decreto Ley 088 del 22 de enero de 1976, se establece la promoción automática de un grado a otro como mecanismo de promoción en básica primaria, en todas las instituciones de educación formal del país”<sup>21</sup>. Esto generó confusión en estudiantes y profesores debido a que no se interpretó adecuadamente esta nueva concepción llevando a la idea de que todos debían pasar sin mayores esfuerzos.

“En la evaluación y promoción de los alumnos, se encontraron muchas limitaciones e inconsistencias; por ello y teniendo en cuenta el Decreto 1002/84 se autoriza al MEN para establecer el sistema evaluativo y de promoción, a través de la resolución 17486 de 1984, según la cual se entiende por promoción: el paso de un grado o nivel a otro superior, o la obtención de un título, como resultado del logro de determinados objetivos de aprendizaje, comprobados en el proceso de evaluación”<sup>22</sup>.

Con este tipo de evaluación se pretende acreditar a los estudiantes para medir la cantidad de conocimientos que han adquirido durante el proceso educativo anual, desligando de este proceso; las actitudes, motivaciones, valores, destrezas, habilidades, etc., que desarrolló el educando durante el periodo escolar. Este primer paso aunque tuvo sus dificultades sirvió como base para la fundamentación de un nuevo sistema evaluativo que no solo pensara en los procesos estáticos y rígidos sino en los procesos activos, dinámicos y cambiantes que ayuden al desarrollo integral de los individuos.

“A partir de la Constitución Nacional de 1.991, teniendo en cuenta los nuevos contextos económicos, sociales y culturales de orden mundial, la ley 115 de 1.994 y sus normas reglamentarias sugieren hacer de la evaluación un proceso de formación en los distintos procesos de desarrollo humanos: biofísicos, de pensamiento cognitivo y meta cognitivo, de competencia comunicativa, valorativos y actitudinales de expresión y experiencia estética”<sup>23</sup>. Por consiguiente se entiende que la Constitución Nacional intenta hacer un cambio significativo en la educación y en los procesos de formación de los educandos, por medio de las diferentes

---

<sup>21</sup> MARTÍNEZ G, Omar y Herrera B. Rosmeri. Op cit., p. 19

<sup>22</sup> *Ibíd.* p. 24

<sup>23</sup> CAICEDO, Martín y otros autores, Lineamientos sobre evaluación para la formación humana integral de los estudiantes del Colegio María Goretti de Pasto, San Juan de Pasto 1997. p. 18-21

leyes y decretos que se formulan para esto. Este proceso ha llevado a numerosas interpretaciones de diferentes autores en lo que se refiere a la evaluación de aprendizajes y sus connotaciones en el ámbito nacional.

“...La evaluación ha sido utilizada y lo es aún, como instrumento de represión, de amenaza en los sistemas predominantemente autoritarios de enseñanza<sup>24</sup>” Siendo este un medio por el cual los docentes intentan controlar a los estudiantes, amenazándolos con la realización de pruebas escritas sino cumplen a cabalidad los requerimientos que plantea el docente en el aula, Además que el estudiante se siente incapaz de cuestionar estos hechos debido al temor de una mala calificación, convirtiéndose la evaluación en el control del poder que siempre estará a cargo del docente, y del cual dependerá la calificación o cuantificación del estudiante en los diversos procesos del ámbito social en donde realmente se pondrá a prueba la formación integral que se pretende brindar en las Instituciones Escolares. “Se esgrime el examen como una amenaza, a modo de pobre recurso motivacional para hacer que el alumno estudie”<sup>25</sup>. Si el estudiante no toma conciencia de lo que significa realmente evaluar, toma el examen como la única forma de valoración dentro de su desempeño escolar, lo cual significa sacar una nota que demuestre cuanto ha aprendido; de acuerdo a las entrevistas realizadas a varios estudiantes, se nota que ellos toman su evaluación, primero como la nota que obtienen durante los periodos académicos, pero que luego estos conocimientos que adquieren los van integrando a la vida en sociedad.

“Para la sociedad los resultados de la evaluación plasmados en algún sistema de calificación vienen a constituir una expresión del éxito o fracaso de los alumnos en el aprendizaje”<sup>26</sup>. En este sentido será la sociedad quien determina la calidad de educación que se ésta brindando en las Instituciones Educativas, pero es directamente la comunidad educativa quien debe tener claridad sobre los conceptos que se manejan en la escala valorativa, sin aislar la formación integral en el saber ser, en el saber hacer y en el saber conocer.

“Nuestros instrumentos de evaluación son puramente académicos, casi exclusivamente memorísticos, escasamente creativos y formalmente hipócritas”<sup>27</sup>. Si bien es cierto que la evaluación se encarga de medir conocimientos, se debe tener en cuenta que los educandos para alcanzar los objetivos crean trampas para los exámenes, dejan de lado su análisis propio de la realidad para con esto

---

<sup>24</sup> ROSALES, C. Criterios para una evaluación formativa. Ediciones Narcea, Madrid : 1.988. p. 14.

<sup>25</sup> Ibid. p. 14.

<sup>26</sup> Ibid., p. 15.

<sup>27</sup> PÉREZ G, Macdonald B, y Sacristán G. La evaluación: su teoría y su práctica. Cooperativa Laboratorios Educativos. Venezuela : 1.993. p. 8.

demostrar que esta sometido a la subjetividad del maestro y lo que el considera correcto o incorrecto.

“...Lo que es materia de evaluación es solamente los conocimientos adquiridos. Nadie se pregunta sobre actitudes, procesos, tendencias o valores”<sup>28</sup>. Por lo tanto es necesario tener en cuenta, que los estudiantes necesitan ser valorados desde todo punto de vista; ya sea actitudinal, etiológico, cultural y social, para con ello formar personas capaces de aportar al mejoramiento de su entorno y a su vida personal. “El aprendizaje del estudiante no ha sido el objeto real de preocupación en el proceso evaluativo más bien se ha centrado en las formas de ejercer control y de certificar”<sup>29</sup>. Colocando al estudiante en un papel pasivo en el proceso evaluativo.

“Evaluar se ha hecho históricamente sinónimo de examinar, y el examinar concierne casi exclusivamente al rendimiento académico del alumno”<sup>30</sup>. Esto se debe a que la evaluación se ha convertido en una valoración cognitiva más no procesal, convirtiéndose este hecho en un dilema debido a que la evaluación esta sufriendo una transición en cuanto al nuevo enfoque que se está tratando de implementar con la pedagogía moderna.

“...Todo docente que cumple obligaciones de aula se constituye automáticamente en evaluador”<sup>31</sup>. La pedagogía moderna encarga al docente la valoración de los educandos en el aula de clases, siempre y cuando se haga integralmente, desligando lo tradicional, memorístico y dejando atrás la importancia de las notas para comenzar a evaluar desde la óptica cualitativa el desempeño que se vive en los salones de clases y con esto hacer que el estudiante y el profesor interactúen activamente en el proceso de aprendizaje.

“La evaluación escolar ha sufrido una serie de reducciones en las que ha perdido su papel protagónico en el proceso pedagógico y ha quedado limitado a ser un instrumento de control para certificar o desertificar la promoción de un estudiante”<sup>32</sup>. Por que la evaluación se ha convertido en un medio para saber que cantidad de estudiantes pueden ser promovidos o titulados sin tener en cuenta todo el proceso de cambio que han sufrido desde el inicio de la vida escolar,

---

<sup>28</sup> PÉREZ G, Macdonald B, y Sacristán G. Ibid., p. 8.

<sup>29</sup> LATORRE H, y Suárez P. La evaluación escolar como mediación: enfoque sociocrítico. Edición Orión Editores Ltda. Santa fe de Bogotá : 2000. p .28.

<sup>30</sup> PÉREZ G, Macdonald B, y Sacristán G. Op cit., p. 11.

<sup>31</sup> Ibid., p. 7.

<sup>32</sup> LATORRE H, y Suárez P.,Op cit., p. 26.

convirtiéndose en un limitante para saber cuales han sido los avances reales que se observan e integran en el desarrollo de sus vidas.

“...La evaluación escolar amerita una revisión de sus fundamentos teóricos y de sus enfoques para que se restituya su valor y su importancia en un proceso pedagógico”<sup>33</sup>. Si se desea un cambio radical de la concepción actual de evaluación, se debe partir de la idea de crear un nuevo concepto que sea aplicable de acuerdo al contexto en el que esta inmersa la Institución Educativa, para con ello fortalecer los procesos educativos y por consiguiente el mejoramiento de la calidad de educación que se esta brindando. Para continuar con este proceso se debe tener en cuenta todas las actitudes tanto psicológicas como corporales que posee el educando para que el desempeño escolar tenga o alcance un nivel óptimo, siendo la evaluación formativa quien propicia estos cambios. “...Trata de detectar el nivel de aprovechamiento del alumno en cada habilidad de aprendizaje y los tipos de errores más frecuentes que se dan en el mismo”<sup>34</sup>. Convirtiéndose la educación en una oportunidad de aprender a aprender por medio de los errores sin que esto sea un limitante para el mejoramiento de los aprendizajes.

“...La evaluación formativa impide la acumulación de errores, retrasos y dificultades... evita el efecto desnaturalizador y frustrante de la repetición de curso”<sup>35</sup>. La idea de la repetición de curso implica que el estudiante se desmotive y su efecto se ve reflejado en el bajo rendimiento académico no solo en las áreas en las cuales tuvo dificultades, sino en todas las materias que cursara durante todo el año escolar.

“La evaluación involucra un componente investigativo cuyo propósito es encontrar, entre otras las causas de la repitencia y formular las estrategias de superación”<sup>36</sup>. Esto conlleva a que la repitencia se convierta más que en una oportunidad en una dificultad que limita al estudiante, por consiguiente se debe buscar formas de ayudar al estudiante a superarse, sin que esto se convierta en una forma de facilismo; sin llegar a que el índice de repitencia sobrepase el 5% en la Institución, derivando esto en que cada estudiante tenga las suficientes oportunidades de acreditarse o titularse. “...Se derivan posibilidades de recuperación no solo del alumno, sino también del proceso didáctico”<sup>37</sup>. Por que la metodología que se

---

<sup>33</sup> *Ibíd.*, p. . 32

<sup>34</sup> ROSALES, C. Criterios para una evaluación formativa. Narcea, Madrid 1.988 p. 20.

<sup>35</sup> *ibid.*, p. 22.

<sup>36</sup> CEID - FECODE. [enlinea].Criterios y consideraciones sobre la evaluación escolar y el decreto 230. Disponible en Internet : abr. 2002. [Ag.. 2004]. URL: [http:// www.altavista.com](http://www.altavista.com). 5 p.

<sup>37</sup> ROSALES, C. Op cit., p. 21.

utiliza para la superación de los objetivos planteados involucra que no solo el estudiante se convierta en foco de refuerzo de conocimientos, sino también que ayude al docente a buscar alternativas de solución a los problemas que se presentan durante el aprendizaje y no solo al finalizar el año escolar sino durante el transcurso del mismo para que todo se solucione en el momento preciso y sirva como referente en la posterioridad, debido a que muchas veces los inconvenientes que se presentan no radican solo en el estudiante sino también en las estrategias didácticas que utiliza el docente y en su afán por innovar no involucra al estudiante en un proceso activo que se debe vivir dentro del aula de clase.

“Cuando a la determinación del nivel de aprendizajes se acompaña un adecuado tratamiento metodológico, la evaluación formativa se convierte en factor de éxito para las pruebas de evaluación sumativa”<sup>38</sup>. Porque desde este tipo de evaluación se nota como es importante tanto la evaluación de conocimientos como la valoración que se tiene de cada aspecto de la personalidad de los educandos, como fuente primaria e importante tanto de los procesos evaluativos como de los aprendizajes, que se desarrollan en cada área y grado de la básica secundaria y la media vocacional, en donde el papel del docente es activo y, “Mediante ella el profesor conoce, paso a paso, de manera continuada la evolución de sus alumnos en el aprendizaje”<sup>39</sup>. Y poder de esta manera determinar de una forma objetiva la complejidad de la evaluación como un proceso integral que se debe desarrollar de una forma individual respetando las diferencias entre individuos que conforman un todo educacional integrado esto con la comunidad educativa y la sociedad.

“En Colombia la evaluación despierta un enorme interés de la comunidad educativa y desencadena la más aguda controversia académica y política”<sup>40</sup>. La relación de los diferentes estamentos y sus diferencias marcadas al no encontrar una conceptualización homogénea en términos de evaluación de aprendizajes, implica que diversas manifestaciones interactúen para que esta confusión dialéctica se enmarque en un solo fin, el de definir los grandes interrogantes de la evaluación, ¿el qué se evalúa?, ¿el cómo se evalúa y ¿el para que se evalúa?; para con esto hacer de la educación un proceso de cambio que implique el desarrollo de nuestra sociedad. Para esto presentamos a continuación dos formas de evaluación que han precedido la educación en nuestro contexto nacional.

---

<sup>38</sup> ROSALES, C., Op cit., p. 22.

<sup>39</sup> Ibíd., p. 22

<sup>40</sup> CEID-FECODE., Op cit., p. 6

## Cuadro 2. Evaluación cualitativa y evaluación cuantitativa.<sup>41</sup>

Evaluación Cuantitativa	Evaluación Cualitativa
Pregunta por la cantidad para confirmar la hipótesis de investigación.	Pregunta por la cualidad para comprender e interpretar el hecho.
Estudia el hecho en si mismo, el texto directo en cuanto a las generalidades que presenta.	Estudia el significado que se le ha asignado al hecho desentrañando y valorando la diferencia.
Aborda el hecho en forma estática.	Aborda el hecho en forma dinámica.
Busca el control del hecho para dominarlo y predecirlo mediante la búsqueda de regularidades,	Busca la comprensión y la transformación mediante el análisis crítico y reflexivo.
No tiene en cuenta ni ambiente ni contexto.	Se desarrolla en ambiente natural, contextualizado temporalmente.

Durante muchos años, la evaluación escolar se refería a la calificación que el docente ponía al estudiante, en relación a la rapidez con que era capaz de seguir y aplicar instrucciones dadas por el docente en la realización de una tarea. El aprendizaje se centraba en la memorización de una regla, una instrucción, o una orden; de ahí que la calificación fuera muy sencilla por que no importaba el procedimiento, o la comprensión de los conocimientos planteados, sino que el resultado fuera exacto. Con el tiempo la evaluación va siendo aceptada como un proceso de creación individual y social inherente al ser humano y a su proceso educativo que le permite la transformación de la realidad en la medida que la evaluación ayuda a comprenderla.

“La finalidad del paradigma cuantitativo es el control del aprendizaje y la determinación de la necesidad de refuerzos. Su objeto es una representación del conocimiento mensurable que alcanza el estudiante”<sup>42</sup>. La cuantificación que se hace de los educandos es impersonal por que no se involucra las diferentes personalidades de los actores que intervienen en el proceso evaluativo siendo esta objetiva pero desnaturalizada ya que no toma en cuenta el proceso que hubo para la obtención de los resultados que se esperan, la nota prevalece como sumatoria de conocimientos más no como fuente de aprendizaje significativo.

---

<sup>41</sup> LATORRE, H. y Suárez P. Op cit., p. 53.

<sup>42</sup> Ibíd., p. 44 - 45.

“El paradigma cualitativo da los elementos teóricos fundamentales para estructurar un enfoque interpretativo para la evaluación y establecer las características y componentes de un diseño de evaluación como mediación”<sup>43</sup>. En la cual se convierte al estudiante como agente activo donde debe participar en el aprendizaje no solo de conocimientos sino en el desarrollo de habilidades psicomotoras y psicoafectivas que inciden en la construcción de los procesos integrales que van desde el aula (interiorizando los conocimientos), para proyectarse hacia la comunidad como fuerza de transformación social y cultural. De acuerdo a lo mencionado anteriormente se puede clarificar como los sistemas de evaluación han estado ligados a la evaluación cuantitativa por ser una forma fácil de calificar a los estudiantes; pero se debe tener en cuenta que se han dado cambios significativos en la forma de valorar a los mismos a través de la aplicación de nuevos enfoques de evaluación como el cualitativo, lo que sugiere un cambio drástico pero a la vez ayuda al mejoramiento de la calidad educativa que se está brindando en las instituciones. Cabe destacar que esta nueva forma de evaluar no es fácil, por el contrario la evaluación de grupos numerosos de 45 o más estudiantes puede ser una tarea imposible de cumplirla a cabalidad.

A partir de lo analizado anteriormente nos lleva a mencionar que la transición de la evaluación tradicional a la actual, es difícil e implica grandes sacrificios, por que adecuarse a algo nuevo, a lo desconocido puede ocasionar controversias en los actores de la educación, porque muchos le temen al cambio ya que esto implica organizar un nuevo sistema de evaluación y por lo tanto la valoración que se haga deberá ser encaminada hacia el mejoramiento y no únicamente a la consecución de unos objetivos predeterminados.

Aunque, se debe tener presente que los docentes intentan este cambio para mejorar los niveles académicos, pero también para tener un mejor conocimiento de los estudiantes que están a su cargo, teniendo presente cuales son sus expectativas sobre la vida en comunidad, lo que ayuda a que las relaciones interpersonales entre docentes y estudiantes se afiancen creándose un ambiente de complicidad y amistad que conlleva a un desarrollo más activo tanto de las clases como de las actividades que se realizan a nivel institucional.

No obstante la integración de los padres de familia ameritan una revisión que implique un aporte importante, ya que la participación de estos en las actividades institucionales es limitada y no solo por el hecho de que los directivos y docentes no los integren o intenten integrarlos; pero la despreocupación que ellos tienen hacia sus hijos implica que no estén completamente comprometidos en los cambios que requiere la educación actual; en donde la comunidad educativa pueda complementarse, colaborar y sobre todo ayudar a que los procesos

---

<sup>43</sup> Ibíd., p. 54.

evaluativos sean de conocimiento de todos y para todos. Por tanto es necesario que la evaluación se ha un proceso continuo que no solo se deje a cargo de los docentes sino también que las directivas, padres de familia y comunidad en general, intervengan directamente, porque los jóvenes que se forman en la Institución Educativa Santa Bárbara no solo aplicarán sus conocimientos y las habilidades sino que las exteriorizarán y desarrollarán en la sociedad como integrantes y participes de la misma, con lo cual intentarán dar un cambio sustancial que mejore la calidad de vida de los habitantes de la nación. Por consiguiente el Estado se encarga de reglamentar y aplicar nuevas normas y decretos que mejoren los procesos educativos, siendo este el caso del decreto 230 (MEN 2002), del cual aún no se pueden evaluar los resultados por los cuales fue creado, y los estudios de su aplicación se remiten a generar una gran controversia en los diferentes ámbitos relacionados con la educación, debido a que se cuestiona el por que de su implementación en las instituciones educativas, si realmente se pretende mejorar los procesos evaluativos o por el contrario un estancamiento y retroceso de los mismos en beneficio de unas políticas de Estado. Esta afirmación se sustenta en el hecho de que los índices de reprobación y repitencia, se reducen considerablemente, no solo como fuente de mejoramiento educativo e institucional sino por causas externas como lo es el decreto; además que la confusión que existe entre los docentes se ve reflejada en el desarrollo de clases que en muchas ocasiones no puede justificar que los estudiantes pasen de un grado a otro sin haber logrado un desarrollo significativo en el aprendizaje, y esto no solo se refleja en el aula, sino en toda la Institución Educativa Santa Bárbara debido a que la promoción debe ser del 95% a nivel Institucional, y sino se logra estos resultados el gobierno será el encargado de exigirselos a dicha comunidad educativa. Según Martínez y Herrera<sup>44</sup> “La reprobación del año... puede tener consecuencias traumáticas en el autoestima de la persona, y esta razón es, por si mismo, suficientemente importante. La autoestima es la base para todo aprendizaje”. Sin embargo la concientización y esfuerzo en los procesos de superación y refuerzo por parte de los estudiantes y docentes harán de está situación una oportunidad más que un castigo que desmotive a los educandos.

Martínez y Herrera<sup>45</sup> también afirman que “Un alumno en quien se encuentra deteriorada (la autoestima) no encontrara motivación ni sentido” por lo cual un estudiante se siente frustrado frente a este hecho, no solo porque cree que a decepcionado a sus padres sino también porque tiene la concepción de que ha ido al colegio a perder el tiempo, sin aprovechar las oportunidades que le han brindado, quedándose relegados del resto del grupo.

---

<sup>44</sup> MARTÍNEZ G, Omar y Herrera B, Rosmeri. Op cit., p. 59

<sup>45</sup> Ibid., p. 59

Este problema que afecta al estudiantado se deduce a través de charlas informales que se realizaron entre los Jóvenes de la Institución y los investigadores. Por otra parte la relación Institución Educativa y padres de familia, no se ha desarrollado adecuadamente, en primer lugar por la falta de compromiso y despreocupación por parte de los mismos en el proceso evaluativo, además que en muchas ocasiones los padres de familia no comprenden claramente la forma en que están siendo valorados sus hijos en la Institución en mención, sin tener en cuenta que la educación que le brindan en casa y su preocupación e interés por su formación -ya que la primera escuela es el hogar-, se entremezclan con los valores que se adquieren en la Institución para hacer del proceso evaluativo una formación integral.

Sintetizando estos acontecimientos podemos concluir que en Colombia existe una meritoria trayectoria en evaluación, en cuanto a las investigaciones sobre las prácticas evaluativas, las experiencias institucionales y los estudios realizados, que demuestran la preocupación con respecto a este tema, en donde se relacionan las diversas formas de evaluar que tiene el Estado -exámenes ICFES y las pruebas Saber - además de la forma de evaluar que adoptan las Instituciones en el contexto en donde se están desarrollando, en donde la Universalización, no significa Homogenización de las prácticas evaluativas con las cuales se pretende lograr una valoración acorde y adecuada a las necesidades que se están viviendo en la actualidad.

Por consiguiente la evaluación es considerada como parte esencial del proceso educativo y, como tal, no debe limitarse a la asignación de notas y a la promoción, sino que deberá programarse y desarrollarse para cada unidad didáctica en su proceso y resultados, con el propósito de mejorar la calidad del aprendizaje.

Por lo tanto todo proceso evaluativo debe ser encaminado hacia el mejoramiento de la educación, como fuente primordial del adecuado desarrollo de los estudiantes, ya que estos son el futuro de la sociedad, y no para ingresar como esclavos de un sistema, sino como gestores de cambios y transformaciones sociales.

### **3.3 DEFINICION DE TERMINOS**

**3.3.1 Educación.** El objetivo de la educación es contribuir al desenvolvimiento armónico y completo de las facultades y actitudes del ser humano, así intelectuales como morales y físicas, para el cumplimiento de sus fines personales, sociales y para su propio perfeccionamiento y bienestar. Deberá transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognitiva, por que son las bases de las competencias del futuro. Simultáneamente, deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos o

privados y conservar el rumbo en procesos de desarrollo individuales y colectivos. En cierto sentido la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y al mismo tiempo la brújula para poder navegar por ella.

**3.3.2 Profesión docente.** Se denominan genéricamente educadores. Se entiende por profesión docente el ejercicio de la enseñanza en planteles oficiales y no oficiales de educación en los distintos niveles. Igualmente incluye a los docentes que ejercen funciones de dirección y coordinación de los planteles educativos, de supervisión e inspección, de programación y capacitación educativa, de consejería y orientación de educandos, de educación especial, de educación de adultos y demás actividades de educación formal.

**3.3.3 Estudiante.** Niño que frecuenta una escuela maternal, un jardín de infantes, una escuela primaria o las primeras clases de la escuela secundaria.

**3.3.4 Promoción.** El pasó de un grado o nivel a otro superior o la obtención de un título, como resultado del logro de determinados objetivos de aprendizaje, comprobados en el proceso de evaluación.

**3.3.5 Aprendizaje.** Término que se refiere a aquellos procesos conscientes que desembocan en modificaciones mentales y de acción duradera del individuo no se opone a enseñanza sino al contrario, una enseñanza de buena calidad asegura un buen aprendizaje.

**3.3.6 Evaluación.** Acción por medio de la cual se busca emitir un juicio valorativo sobre el proceso de desarrollo del estudiante, previo un seguimiento permanente que permita “determinar que avances ha alcanzado con relación a los logros propuestos, que conocimientos ha adquirido o construido y hasta que punto se apropiado de ellos, que habilidades y destrezas a desarrollado, que actitudes y valores a asumido y hasta donde estos se han consolidado”.

#### 4. ANÁLISIS DE LA INFORMACION

En la búsqueda de una educación de calidad se han planteado diferentes cambios en los procesos educativos en lo concerniente a evaluación de aprendizajes, en las variables promoción, reprobación, escala valorativa, actividades de refuerzo y recuperación, evaluación conceptual y por logros.

En ese sentido en los decretos 1860/94 y el 230/02 se plantea una evaluación integral y continua, que tiene en cuenta el aprendizaje de conocimientos y la formación personal de los individuos, por lo tanto se hace necesario poner en practica en la Institución Educativa Santa Bárbara actividades que permitan una clarificación en lo que se refiere a la formación integral (desarrollo psicomotor, psicoafectivo y cognoscitivo). Una breve comparación entre las dos normas, radica en que el 1860/94 establece la perdida del año escolar en los grados sexto y noveno, previamente realizado planes y actividades de recuperación con lo cual se promovía al estudiante así no haya superado las dificultades presentadas, lo que condujo a que no existiera claridad con respecto a lo que pretendía la norma, conllevando a la despreocupación académica del estudiante y que recayera toda la responsabilidad sobre el docente; mientras que el 230/02 determina planes de refuerzo de conocimiento de manera permanente durante el año escolar, pudiendo recuperar las áreas sin importar su número, pero definiendo su aprobación o no en el mismo año escolar, teniendo en cuenta que la Institución debe garantizar un 95% de promoción sin exceder el limite del 5% de repitencia, garantizando un gran porcentaje de promoción. En los decretos se establecen los comités de evaluación, en el 1860/94 lo conformaban los docentes y directivos mientras que en el 230/02 se incluye a los padres de familia, aunque su participación es mínima; necesitándose la inclusión de los estudiantes en estos comités de evaluación por ser los principales agentes de los procesos educativos. Los decretos establecen escalas evaluativas, en el 1860 se considera tres conceptos (excelente, bueno e insuficiente); en tanto que en el decreto 230 se amplia la escala evaluativa disgregando el bueno entre el sobresaliente y el aceptable y adicionando el deficiente, siendo así como el excelente es sinónimo de perfección y excelencia, el bueno, aceptable y sobresaliente que se establecen como parámetros de haber alcanzado los logros previstos, el insuficiente implica no alcanzar los logros planteados y el deficiente que además de no alcanzar los logros tiene dificultades individuales. En el 1860/94 se estipula dos periodos académicos, mientras que el 230/02 adopta cuatro periodos académicos y un informe final, ambos mantienen los informes periódicos a los padres de familia con una evaluación conceptual, en los cuales se deben indicar fortalezas, debilidades y recomendaciones pertinentes, para con ello adelantar actividades de refuerzo y recuperación en cada uno de los periodos. El decreto 1860/94 establece como referentes para la evaluación de aprendizajes logros e indicadores de logro; en tanto que el 230/02, habla de logros y de estándares curriculares, lo cual implica mantener el referente de indicadores, ligado a los lineamientos curriculares que

establece el gobierno pero teniendo en cuenta los logros, competencias y conocimientos que adquiere el estudiante durante cada periodo académico.

En el decreto 230/02 se nota claramente como los docentes intentan aplicar las nuevas políticas a la Institución a través de nuevas metodologías pedagógicas que permitan el desarrollo de las habilidades y destrezas de los estudiantes, pero el problema radica en que este decreto no fue discutido con los directamente implicados y en cierta forma se volvió en contra de los mismos profesores quienes están en la obligación de “hacer pasar” a los estudiantes; claro está, que a pesar de que lo estipula el artículo 9o de dicho decreto, los docentes tienen la obligación de crear su propio concepto de evaluación y aplicarlo a los estudiantes de manera que los ayuden a formarse y no únicamente sea para la obtención de notas; ya que se debe tener en cuenta que la concepción de que aquel profesor que deja más estudiantes en su materia es mejor porque se cree que no es fácilista, sin tener en cuenta que en los procesos evaluativos el docente es el encargado de adoptar estrategias de superación y refuerzo para que la gran mayoría de educandos logren alcanzar los objetivos planteados por el docente, sin que esto quiera decir que es el único responsable de la educación, formación y evaluación de los educandos.

Igualmente los padres de familia y estudiantes no tienen claridad con respecto a la forma de evaluación, ya que anteriormente se evaluaba con indicadores de logros que no les permitían saber el estado actual en el que se encontraban los estudiantes, pero con la implementación del Decreto se crea una escala evaluativa, más no se habla de una evaluación constante pero exige que los planes de estudio y currículos se adecuen a las necesidades del entorno de los estudiantes.

Otra situación importante para resaltar es el intento de homogenizar a la población estudiantil sin tener en cuenta ni aptitudes, ni actitudes del estudiante frente al conocimiento y al desarrollo de este dentro del aula, porque así como existen estudiantes atrasados en el proceso de aprendizaje, hay muchos que llevan ventaja, pero todos deben adecuarse al promedio de sus compañeros, sin permitirles el desarrollo adecuado de sus capacidades ni la incentivación suficiente para el mejoramiento de las mismas.

A continuación nos referimos al trabajo de campo realizado en la Institución Educativa Santa Bárbara el cual permitirá fundamentar el presente estudio.

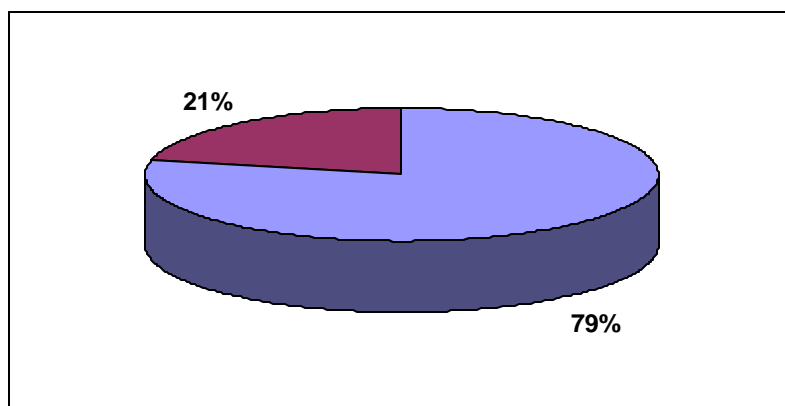
#### 4. 1 SENTIDO DE LA EVALUACION

Frente a la comprensión del sentido de la evaluación de aprendizajes, se observa en los estudiantes una marcada confusión al entenderla como la valoración centrada en los conocimientos, informes y trabajos realizados en clase; en ese sentido responde el 78% de manera afirmativa, sin embargo, el 22% opina que la evaluación tiene como tendencia a valorar en el estudiante la información acumulada y la memoria mecánica; por lo tanto ésta visión se aleja del sentido de la evaluación integral, que tiene en cuenta valorar en el estudiante no únicamente conocimientos, sino procesos cognitivos, psicomotores, psicoafectivos y comportamentales que llevan al estudiante al crecimiento personal.

**Cuadro 3. Opinión de los estudiantes acerca de la comprensión del sentido de la evaluación.**

<b>PREGUNTA No. 1</b> ¿Qué aspectos se tienen en cuenta para evaluarte?			
Número De Encuestados	Trabajos en clase	Memoria	Cognitivo, psicomotor y psicoafectivo
42	33	9	0
100%	79%	21%	0%

**Figura 1. Aspectos de Evaluación.**

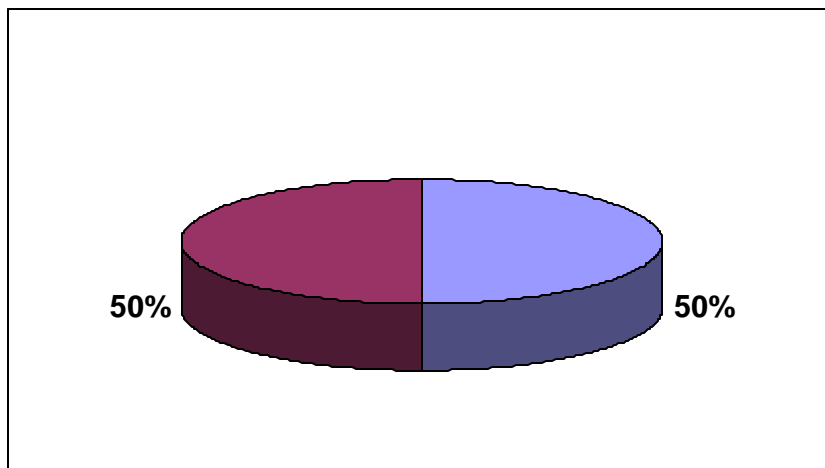


El 50% de padres de familia desconoce completamente el sentido del decreto 230; necesitándose a nuestro juicio, propiciar por parte de directivos y docentes espacios para hacer conocer la nueva normatividad de la evaluación de aprendizajes; el 50% opina conocerlo pero no tiene una comprensión adecuada acerca del decreto porque no comprenden totalmente la forma en que esta norma evalúa a sus hijos.

**Cuadro 4. Opinión de padres de familia acerca de la comprensión del sentido del decreto 230.**

<b>PREGUNTA No.1</b> ¿Conoce el sentido del Decreto 230 sobre evaluación y promoción de los estudiantes?		
NUMERO DE ENCUESTADOS	SI	NO
40	20	20
100%	50%	50%

**Figura 2. Opinión de padres de familia acerca de la comprensión del sentido del Decreto 230.**



Los directivos y docentes afirman que la evaluación se realiza por competencias, estándares, indicadores y logros, orientados hacia la formación integral y el aprendizaje significativo de los estudiantes.

Los resultados muestran en términos generales que estudiantes y padres de familia tiene una visión tradicional de la evaluación, al entenderla como lo cuantificable y lo memorístico, deduciéndose que en la Institución objeto de estudio aún se maneja la valoración de conocimientos fundamentados en la memorización y no en los procesos de desarrollo del estudiante en los diferentes campos de formación, al sostener que la evaluación depende de los trabajos realizados en el aula, o sea no existe una comprensión moderna de lo que significa evaluar.

Lo anterior lleva a inferir que se necesita en la institución una evaluación que se retroalimente continuamente a partir de la experiencia del educador y las dificultades del educando, apoyado con los padres de familia para que los procesos evaluativos se encaminen hacia la integración de todos los aspectos fundamentales en el adecuado desarrollo de los estudiantes. Asimismo, que las normas expedidas como el decreto 230/02, necesitan de una mayor clarificación en los diversos aspectos como escala evaluativa y promoción de estudiantes.

Por lo antes mencionado la Institución Educativa Santa Bárbara debe propiciar espacios de reflexión para el estudio de las diferentes normas y la construcción de modelos propios que permitan el cambio a partir de la investigación, la innovación y el trabajo conjunto de toda la comunidad educativa.

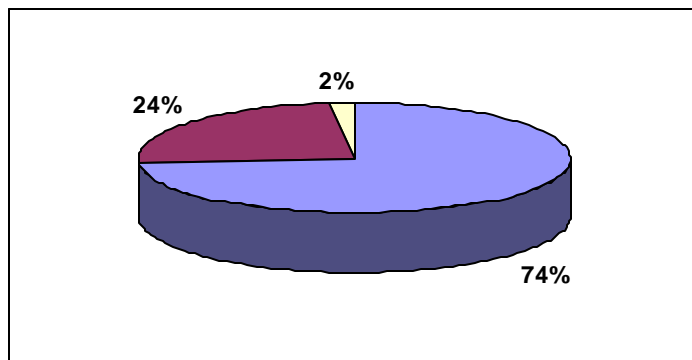
#### 4.2 ESCALA VALORATIVA

La escala valorativa (excelente, sobresaliente, aceptable, insuficiente y deficiente) definida como la valoración de los estudiantes necesita de una mayor comprensión por parte de los actores educativos; en razón a que el 78% de los estudiantes opina que se necesita entender más el significado de los parámetros establecidos, mientras que el 24% coincide en que no existe una debida clarificación en los conceptos en cuanto a excelente, sobresaliente, aceptable, insuficiente y deficiente; el 2% no entiende realmente el significado de su valoración en el desempeño escolar, al tomarlo como una cuantificación de conocimientos.

**Cuadro 5. Comprensión de la escala evaluativa por estudiantes.**

<b>PREGUNTA No. 2</b> ¿Entiende la escala valorativa Excelente, Sobresaliente, Aceptable, Insuficiente y Deficiente?			
NUMERO DE ENCUESTADOS	COMPRENDE	COMPRENDE PARCIALMENTE	NO COMPRENDE
42	31	10	1
100%	74%	24%	2%

**Figura 3. Comprensión de la escala evaluativa por estudiantes.**

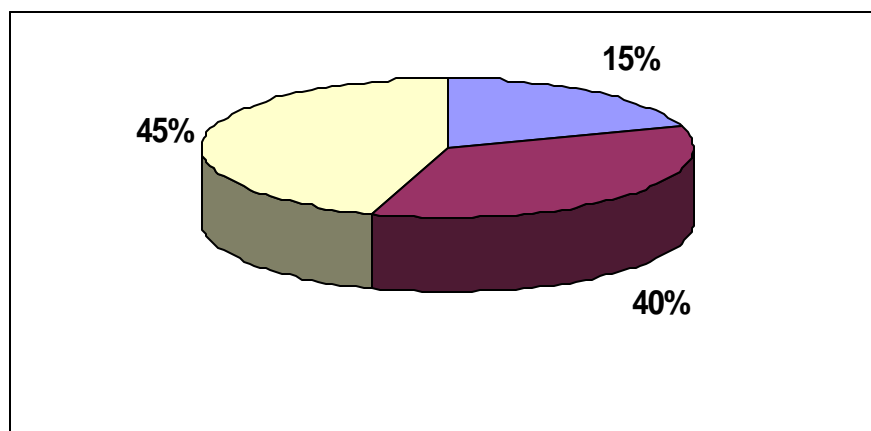


El 15% de los padres de familia afirma que si es comprensible la escala evaluativa ya que está constituida por procesos que se desarrollan en el estudiante; mientras que el 40% manifiesta que la escala valorativa se refiere a la superación y refuerzo de conocimientos; el 45% afirma que la escala valorativa se enfatiza en la memorización encaminando al estudiante al desinterés por la educación.

**Cuadro 6. Comprensión de la escala evaluativa por parte de padres de familia.**

<b>PREGUNTA No. 2</b> ¿Comprende la forma de evaluación de sus hijo de acuerdo a la escala evaluativa Excelente, Sobresaliente, Aceptable, Insuficiente y Deficiente?			
NUMERO DE ENCUESTADOS	COMPRENDE	COMPRENDE PARCIALMENTE	NO COMPRENDE
40	8	14	18
100%	15%	40%	45%

**Figura 4. Comprensión de la escala evaluativa por parte de padres de familia**



Por su parte docentes y directivos están de acuerdo en que la escala valorativa les permite determinar cuales son las fortalezas y debilidades de los estudiantes para con esto adoptar estrategias de recuperación y que tanto estudiantes como padres de familia conozcan su situación académica, igualmente sostienen que debería eliminarse el insuficiente y deficiente por la discriminación que genera en el estudiante.

Si se tiene en cuenta que en la escala evaluativa determina el resultado final de las labores académicas que se presentan en el año escolar, se podría decir que la cuantificación de los estudiantes está enfocada hacia el logro de la excelencia (perfección) y el deficiente como forma de exigencia al estudiante; aquellos estudiantes que no la comprenden se sienten desorientados sobre la manera como están siendo valorados, igualmente la mayoría de padres de familia no saben como están siendo orientados los procesos evaluativos.

La aplicación de las normas debería producir debates que permitan la unificación de criterios por parte de directivos y docentes, con el aporte de padres de familia y estudiantes, con el fin de que no se imponga un solo criterio en lo referente al proceso evaluativo, teniéndose en cuenta que para lograr una apropiada comprensión de la escala evaluativa y los juicios valorativos los directivos y docentes deben tener mayor claridad sobre estas nociones, para con ello lograr que la evaluación se maneje como la valoración de los educandos, como un proceso continuo apoyado en la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación como constructoras del desarrollo individual de todos los agentes de la comunidad educativa.

A nuestro juicio, es necesario buscar la mejor forma de aplicar la escala valorativa para que ayude al crecimiento institucional, y realizar valoraciones que lleven a expresar saberes, comportamientos, actitudes, aptitudes, habilidades, etc.; para lograr mejores resultados, se necesita mejorar las relaciones personales entre estudiantes, docentes y directivos, y propiciar espacios de dialogo, reflexión y construcción de metodologías, tendientes a mejorar la valoración de aprendizajes.

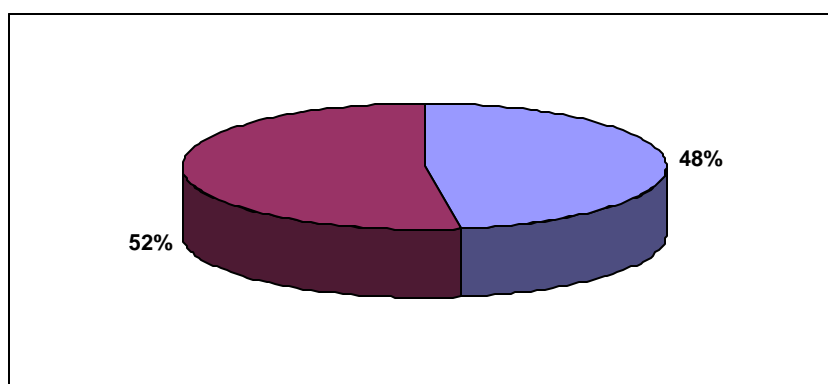
#### **4. 3 LA PROMOCION DE ESTUDIANTES**

Según el Decreto 230/02 los establecimientos educativos deben garantizar un 95% de promoción de los educandos, y el 5% de reprobación, al respecto, el 48% de los estudiantes está de acuerdo con los parámetros de promoción y reprobación, en tanto que el 52% cree que la responsabilidad académica es una cuestión individual que en ocasiones brinda una nueva oportunidad al estudiante.

**Cuadro 7. Opinión sobre promoción y repitencia para los estudiantes.**

<b>PREGUNTA No. 3</b> ¿Piensas que los criterios de promoción de estudiantes afecta tu nivel académico?		
NUMERO DE ENCUESTADOS	SI	NO
42	20	22
100%	48%	52%

**Figura 5. Opinión sobre promoción y repitencia para los estudiantes.**

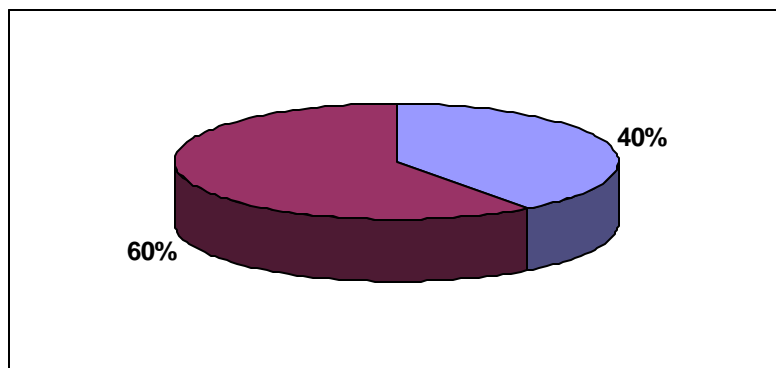


El 60% de los padres de familia cree que la promoción es inadecuada porque no se les brinda una formación integral al considerar que la promoción lleva a los estudiantes al facilismo, la irresponsabilidad, la mediocridad y solo se centra en las notas; el 40% considera que es una oportunidad que se le brinda al estudiante.

**Cuadro 8. Posición de los padres de familia frente a la promoción de los educandos.**

<b>PREGUNTA No. 3</b> ¿Cree que la forma de promoción de sus hijos es la adecuada para su formación integral?		
NUMERO DE ENCUESTADOS	ADECUADO	INADECUADO
40	16	24
100%	40%	60%

**Figura 6. Posición de los padres de familia frente a la promoción de los educandos.**



Con respecto a la promoción de estudiantes, directivos y docentes opinan que el decreto en cierta medida conlleva al facilismo porque se amplía las posibilidades de recuperación, ya que los estudiantes al darse cuenta que son muy pocos los que reprobaban hace que se despreocupen de las actividades académicas, por el contrario otros docentes coinciden en que el compromiso académico debe estar a cargo tanto de estudiantes como de docentes y que la recuperación es una oportunidad de mejorar, al igual que crea en el estudiante una conciencia individual debido a las múltiples oportunidades que se les brinda.

Los padres de familia deben preocuparse por la situación no solo académica sino de formación de sus hijos y esto únicamente se logra a través de una participación activa y comprometida con la institución. El aprobar el año con áreas pendientes permite deducir que los educandos aprovechan esta situación para no esforzarse y despreocuparse en lo académico, conllevando a que su superación personal no mejore, por la desmotivación existente y no les permite el desarrollo de su personalidad.

Al plantear el decreto 230/02 las pautas e índices de reprobación de los estudiantes, el educador se ve obligado a implementar y realizar las recuperaciones que sean necesarias "para que todos pasen". Por lo antes señalado se concluye que la evaluación se ha convertido en un simple requisito para la promoción de un grado a otro, reduciéndola a la simple realización de recuperaciones para alcanzar los logros en las diferentes temáticas, sin observarse su verdadera funcionalidad que es la de construir seres capaces de transformar la realidad a través de su experiencia, y convirtiéndose en el factor primordial para el desarrollo integral de los estudiantes. Se observa que dentro de la institución no existe un trabajo colectivo ya que la participación de padres de familia y estudiantes es muy limitada y toda la responsabilidad de la evaluación recae sobre los docentes, quienes son los encargados de cuantificar o cualificar a los educandos según su subjetividad.

#### 4.4 LOS BOLETINES ACADEMICOS Y LA CONSTRUCCION DE CONCEPTOS

Los conceptos inmersos en los boletines deben ser elaborados para presentar los resultados sobre el desempeño de los estudiantes tanto a nivel académico como social y emocional, además de la participación activa que este tenga en la Institución, pero siempre enfatizado en las fortalezas que posee el estudiante, reforzándolas continuamente y con el apoyo tanto de docente, directivos y padres de familia en el progreso permanente de sus dificultades, permitiéndole al estudiante reflexionar sobre sus necesidades específicas, mientras que el docente podrá afianzar u orientar sus metodologías y realizar las acciones necesarias para su mejoramiento.

Los directivos y docentes afirman que los conceptos se realizan a partir de las competencias, logros y la escala valorativa, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades del estudiante, para adoptar estrategias de recuperación que permitan la superación de las dificultades de los estudiantes.

Sin embargo, teniendo en cuenta por ejemplo los conceptos elaborados para el área de Ciencias Sociales en el grado sexto (cuarto y quinto periodo) en la Institución Educativa Santa Bárbara, se encuentran debilidades en su formulación, así:

##### ? **Cuarto Periodo.**

- **Excelente.** Reconoce las teorías del universo y los diferentes elementos que la componen como satélites, constelaciones, galaxias y ubica dentro de una elíptica la posición de los diferentes planetas.
- **Sobresaliente.** Identifica las teorías sobre el universo y sus elementos como satélites, constelaciones, galaxias, y con ayuda ubica la posición de los planetas en la elíptica.
- **Aceptable.** Con actividades complementarias identifica cuales son las teorías sobre el universo y sus elementos como satélites, constelaciones, galaxias, al igual que la ubicación de los planetas en la elíptica.
- **Aceptable.** Superó las dificultades en cuanto a identificar las teorías del universo y sus componentes como satélites, constelaciones, galaxias, igualmente la ubicación en la elíptica de los planetas.
- **Insuficiente.** Después de realizar las actividades de refuerzo y recuperación no alcanzo a identificar las teorías del universo, sus componentes como satélites, constelaciones, galaxias, de igual forma la ubicación de los planetas en la elíptica.

## ✍ VALORACION FINAL .

- **Excelente.** Le agrada el área, y reconoce, valora y socializa la importancia de las Ciencias Sociales, lo cual influyo notablemente en su rendimiento académico.
- **Excelente.** De manera excelente reconoce, valora y socializa la importancia de las Ciencias Sociales, lo cual influyo notablemente en su rendimiento académico.
- **Sobresaliente.** Alcanzo satisfactoriamente los logros previstos en el área de Ciencias Sociales, demostrado en las diferentes actividades en el año electivo.
- **Aceptable.** Después de realizar actividades complementarias como talleres, exposiciones etc., alcanzo los logros previstos en el área.
- **Aceptable.** Con dificultad y mediante actividades complementarias como talleres, exposiciones y trabajos, alcanzo los logros propuestos para el área.
- **Insuficiente.** La falta de interés, el incumplimiento de las diferentes actividades programadas no le permitieron alcanzar los logros propuestos en el área.
- **Insuficiente.** El desinterés en el cumplimiento de las diferentes actividades incidió en su bajo rendimiento académico.

Como podemos darnos cuenta, si confrontamos lo considerado por directivos y docentes en cuanto a la construcción de conceptos con lo establecido en la norma y con lo presentado a los padres de familia en los boletines, se demuestra que existe una contradicción que permite inferir la falta de claridad en la elaboración de los mismos, lo que no posibilita saber cuales son las debilidades y fortalezas de los estudiantes conllevando a que no se presenten las recomendaciones adecuadas que necesita cada uno de ellos para su adecuada formación integral, es por esto que los docentes y directivos se centran en emitir conceptos sobre los conocimientos adquiridos convirtiendo a los logros y competencias en un aspecto académico, es decir, que se realizan y plantean unos temas al inicio del año escolar y que al finalizarlo se debieron haber alcanzado los objetivos, pero realmente estos deben apuntar a la capacidad de producir conocimientos acordes al ambiente donde se está desarrollando el estudiante, con la práctica se logra que el estudiante tenga un aprendizaje significativo aplicable al entorno, permitiéndole crear espacios de debate y confrontación con la realidad por medio de una participación activa de toda la comunidad educativa.

Cabe resaltar que si las normas están acordes a las necesidades de la comunidad serán acogidas y en gran medida puestas en practica a cabalidad en vías del mejoramiento social, por el contrario si existen intereses ocultos se debería replantear y buscar alternativas de solución que no perjudique notoriamente a la sociedad. De lo anterior podemos concluir que los modelos evaluativos deberían

estar enfocados hacia procesos de transformación que integren componentes pedagógicos, epistemológicos y antropocéntricos que ayuden a desarrollar adecuadamente las competencias básicas del individuo, encaminadas al cambio social y el mejoramiento de los procesos educativos en función del bienestar colectivo de la comunidad.

#### **4.5 COMITES DE EVALUACION Y PROMOCION**

Según el decreto 230/02 el consejo académico conformará para cada grado una comisión de evaluación y promoción, integrada por un número de hasta tres docentes, un representante de los padres de familia y el rector y/o su delegado, con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y recuperación para estudiantes que presenten dificultades. Al respecto los docentes están de acuerdo en la conformación del comité, con una participación activa de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, mientras que los directivos están de acuerdo con el decreto porque les permite mejorar los procesos de evaluación y valoración de los educandos, dentro de los procesos que se viven en la Institución Educativa; en razón a que las comisiones de evaluación y promoción son las encargadas de definir el futuro de muchos de los estudiantes con áreas pendientes.

#### **4.6 ENFOQUES DEL SENTIDO DEL DECRETO 230/02**

Como investigadores se hace indispensable apoyarse en los conceptos de personas externas a la Institución Educativa Santa Bárbara, con el fin de fundamentar el análisis de la información de manera más clara y concisa, para tener un apoyo teórico de personas idóneas en el tema que nos compete como lo es la evaluación de aprendizajes; para ello se contó con el valioso aporte de las siguientes personas a partir de diversas preguntas:

- ✍ Jorge Pantoja Jurado: Coordinador Normal Superior Pasto.
- ✍ Hernán Rosero B. : Director de Núcleo Secretaria de Educación Pasto.
- ✍ Juan Ramón Chalapud: Decano Facultad de Educación UDENAR.

### Cuadro 9. Aplicación Del Decreto 230

<b>PREGUNTA No.1</b> ¿la aplicación del decreto 230, ha mejorado la evaluación de aprendizajes de los estudiantes?		
<b>COORDINADOR NORMAL SUPERIOR PASTO</b>	<b>DIRECTOR DE NUCLEO SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>DECANO FACULTAD DE EDUCACION UDENAR</b>
Dentro de un proceso, es pasar de una evaluación cuantitativa a una cualitativa y de carácter conceptual, teóricamente busca evaluar integralmente al individuo; por lo tanto si han mejorado; el problema es la baja comprensión del sentido de la norma. (La importancia a unas determinadas áreas y fijar contenidos por el Estado).	La norma no mejora ni perjudica a la evaluación, porque son los docentes y directivos quienes deben actualizarse en las normas de evaluación, dejar el tradicionalismo a un lado y concientizarse del papel que cumplen.	No la ha mejorado, ya que es el maestro el encargado de construir el conocimiento y por lo tanto la evaluación.

### Cuadro 10. Participación de los padres de familia en evaluación de aprendizajes.

<b>PREGUNTA No. 2</b> ¿Qué limitación encuentra en la participación de los padres de familia en evaluación de aprendizajes, establecida por el Decreto 230?		
<b>COORDINADOR NORMAL SUPERIOR PASTO</b>	<b>DIRECTOR DE NUCLEO SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>DECANO FACULTAD DE EDUCACION UDENAR</b>
El sentido de la participación es buena, pero es limitada por la falta de compromiso, por disponibilidad de tiempo y el temor de asumir nuevas responsabilidades.	La participación es mínima, porque se reduce a la voluntad y criterio de aportes que puedan hacer dentro de la comisión de evaluación y promoción.	Los padres de familia no ayudan en los procesos de evaluación, solo se limitan a recibir los informes del rendimiento de sus hijos sin tener la adecuada dedicación hacia ellos y sus procesos de evaluación.

### Cuadro 11. Autonomía escolar.

<b>PREGUNTA No. 3 ¿Cree usted que el Decreto 230 afecta la autonomía escolar?</b>		
<b>COORDINADOR NORMAL SUPERIOR PASTO</b>	<b>DIRECTOR DE NUCLEO SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>DECANO FACULTAD DE EDUCACION UDENAR</b>
Al existir autonomía limitada, (Ley 115/94), Si la afecta d determinar los estándares, lineamientos curriculares, que aunque no son obligatorios, el maestro que no tiene pensamiento propio termina adoptándolas. El Estado ejerce el control a través de las pruebas saber, ICFES y evaluación de desempeño.	Deslegitima la autonomía pedagógica Institucional por cuanto unifica la evaluación alrededor de conceptos que no mejora el proceso pedagógico.	No afecta la autonomía escolar ya que ni la Universidad es autónoma por ser controladas por el Estado, pero se pueden promover procesos democráticos para impulsar el mejor desempeño de los docentes.

### Cuadro 12. Reprobación de estudiantes.

<b>PREGUNTA No. 4 ¿El reprobar el 5% de los estudiantes incide en el rendimiento, el facilismo y apatía para el estudio?</b>		
<b>COORDINADOR NORMAL SUPERIOR PASTO</b>	<b>DIRECTOR DE NUCLEO SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>DECANO FACULTAD DE EDUCACION UDENAR</b>
Parcialmente, porque en ocasiones la repitencia no alcanza el porcentaje que establece el Estado, sin embargo, lleva al facilismo porque se evalúan y se concede importancia a determinadas áreas. Estas políticas buscan la permanecía de estudiantes y la disminución presupuestal para la educación.	Con los porcentajes de reprobación y repitencia el gobierno busca hacer más eficiente el sistema educativo, reduciendo sus costos y en detrimento del mejoramiento de la calidad de la educación.	El 5% de reprobación es mentira, ya que al maestro le pagan para que enseñe, el Estado quiere que pasen sin calidad pero el maestro puede desarrollar conocimientos para que los estudiantes tengan una capacidad crítica y creativa.

**Cuadro 13. Asistencia a labores académicas.**

<b>PREGUNTA No. 5</b> ¿ Incide la aplicación del Decreto 230 en la evaluación de los aprendizajes en lo referente a la asistencia a labores académicas?		
<b>COORDINADOR NORMAL SUPERIOR PASTO</b>	<b>DIRECTOR DE NUCLEO SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>DECANO FACULTAD DE EDUCACION UDENAR</b>
Si, porque se contabiliza el 25% de 1200 horas anuales que es un total de 300 horas, lo que conlleva a que los estudiantes se evadan de clase continuamente.	La afecta en el sentido de que un estudiante puede avanzar a su propio ritmo de aprendizaje, por lo tanto la inasistencia del 25% perjudica los procesos evaluativos.	La inasistencia se genera porque el joven está en formación del YO, donde no existe control; el fracaso escolar es la resistencia del estudiante a las normas.

**Cuadro 14. Evaluación de aprendizajes.**

<b>PREGUNTA No. 6</b> ¿Qué recomendaciones puede hacer a la evaluación de aprendizajes y en caso contrario exprese argumentos para su validación?		
<b>COORDINADOR NORMAL SUPERIOR PASTO</b>	<b>DIRECTOR DE NUCLEO SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>DECANO FACULTAD DE EDUCACION UDENAR</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>⌘ Tener en cuenta el contexto del estudiante y el desarrollo humano del mismo.</li> <li>⌘ Tener en cuenta la aplicación de conocimientos expresado en habilidades, destrezas, hábitos y competencias.</li> <li>⌘ Tomar como referente las operaciones mentales. Y competencias como la argumentativa y propositiva para transformar la realidad.</li> <li>⌘ Que la evaluación no sea un referente para promoción de grado sino para crecimiento personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⌘ El Decreto se debe interpretar con el 1860 para que la evaluación sea pertinente, relevante y este contenido dentro del PEI.</li> <li>⌘ La evaluación debe orientarse hacia la autoevaluación o las alternativas de solución que los estudiantes buscan a sus dificultades.</li> <li>⌘ Se evalúa para comprender el proceso evaluativo y tener una autoformación a partir de la auto- evaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⌘ El problema es convertir la pedagogía en algo político y la revolución social se debe dar a través de la educación y por esto quieren controlar la escuela, aunque todos deberían pasar con calidad, se debería replantear las metodologías.</li> <li>⌘ La evaluación no es para medir o controlar, sino una disciplina social en construcción del ser humano y la ética. Debe ser un acto humano que rectifique al maestro y lo construya.</li> </ul>

Los diferentes enfoques acerca del decreto 230/02 posibilitan hacer las siguientes reflexiones. Se hace necesario que los docentes de la Institución Educativa Santa Bárbara se concienticen del significado de estas leyes para profundizar en los diferentes aspectos relacionados con la vida Institucional porque ellos son los encargados de liderar los procesos de cambio y mejoramiento de la educación.

La participación de los padres de familia es mínima, ya que no existe la disponibilidad de tiempo para conocer a profundidad los procesos evaluativos que se desarrollan; porque solo se limitan a recibir los informes finales de cada periodo, sin tener en cuenta que en ocasiones esas dificultades que puede presentar el estudiante pueden y deben ser superadas en casa y con el apoyo del docente en la Institución.

Por otra parte se puede decir que no existe una completa autonomía, porque es el Estado quien impone y fija los parámetros como lineamientos, competencias curriculares, los estándares de calidad y lo referente a evaluación de aprendizajes en las diferentes Instituciones; porque son controladas a través de las diferentes pruebas y las evaluaciones constantes tanto a estudiantes como a las Instituciones.

El Estado utiliza la reprobación de estudiantes como un mecanismo para el recorte presupuestal en la inversión hacia la educación; sin embargo, al no innovar en las metodologías utilizadas en el aula, (porque se sigue manejando una pedagogía tradicionalista) tomándose a la nota como una forma de represión hacia el estudiante. El profesor debe cambiar estas concepciones a través del mejoramiento de la evaluación para desarrollar integralmente al educando, al enseñarle a comprometerse con la educación y por consiguiente obtener mejores resultados; y por tanto que no exista un mínimo de repitencia sino que se anule totalmente la reprobación.

En lo relacionado a la asistencia a labores académicas se puede afirmar que la inasistencia a las mismas está limitada a 300 horas de las 1200 horas que se imparten, si se ubica en una situación real los índices de evasión de clases aumentan, ya que en ocasiones ni siquiera alcanza este mínimo, perjudicando notablemente los procesos de aprendizaje, por lo cual los parámetros de la escala evaluativa como el excelente, sobresaliente y aceptable necesitan de una asistencia regular para el desarrollo de las diferentes actividades planteadas en clase y extra clase, lo que conllevaría a justificar notas como el insuficiente y el deficiente derivándose en la ambigüedad de que muchos estudiantes que no ameritan el promoverse de grado, lo hagan por cumplir la norma.

Para finalizar tomando en cuenta las recomendaciones de los entrevistados se puede afirmar que los procesos evaluativos deben encaminarse a la construcción de individuos de una forma integral a partir de todas sus potencialidades como son: las físicas, mentales y emocionales, lo cual permitirá una concientización en

el estudiante para su superación personal en donde no prime la nota como único parámetro de promoción, sino que se convierta en una oportunidad de aprendizaje, continuo y permanente que permita el crecimiento a través de aciertos y errores, por lo tanto docentes y educandos si se lo proponen tendrán la posibilidad de transformar la evaluación tradicionalista por una evaluación más activa y eficaz, que sea contextualizada a las necesidades que se viven en la Institución Educativa Santa Bárbara.

## **6. PROPUESTA DE FORMACION ACERCA DE LA EVALUACION DE PRENDIZAJES DIRIGIDA A LOS ACTORES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE PASTO**

Teniendo como referencia las debilidades identificadas en el estudio acerca de la evaluación de aprendizajes, se hace prioritario mejorar dicha práctica, ya que se tiene en cuenta en cierta medida la disciplina, asistencia y participación; por lo tanto no existe entre los actores educativos la suficiente claridad para evaluar objetivamente al estudiante. Asimismo, el estudiante no cuenta con elementos de juicio que lo orienten para autoevaluar su desempeño o evaluar a otros y así orientar más efectivamente su aprendizaje.

Los profesores no expresan mucha satisfacción con la función de evaluar, teniendo en cuenta su limitado conocimiento teórico y práctico que tienen sobre la evaluación; lo mismo que lo relacionado a una evaluación más cualitativa e integral del desarrollo personal del estudiante.

Por lo tanto, se hace necesario plantear una propuesta que busque alcanzar la formación teórico-práctica en los actores educativos, para lograr una mayor comprensión y aplicación de la valoración integral a los estudiantes de la Institución Educativa Santa Bárbara.

En ese sentido, en el campo teórico, se necesita mejorar la comprensión en lo relacionado a la epistemología del aprendizaje, entender y utilizar la evaluación como herramienta fundamental al servicio del aprendizaje; comprender cuál es la función real de la evaluación, para que se oriente en la valoración integral de los individuos como una evaluación pro-activa, continua y formativa que desencadene en el mejoramiento de la calidad educativa de la Institución Educativa Santa Bárbara.

Conceptualmente en la evaluación de aprendizajes se debe tener en cuenta lo considerado por Vigotski; quien plantea que “el desarrollo orgánico se realiza en un medio cultural, en el cual media la actividad humana con el medio material y social como sistema de signos con sus características particulares”<sup>46</sup>; donde toma “a la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) como una herramienta analítica a la hora de planificar la enseñanza y explicar sus resultados, siendo la enseñanza un factor necesario y general en el proceso de desarrollo del niño”<sup>47</sup>; lo cual implica, “una interacción que lleve al aprendizaje mediado, incluyendo una intención por parte

---

<sup>46</sup> MOLL, L . "Vygotsky y la educación", Aique, Buenos Aires : 1.999. p. 204

<sup>47</sup> Ibid., p. 206

del mediador (docente) de trascender las necesidades inmediatas o las preocupaciones del receptor al ir más allá del aquí y ahora en el tiempo y en el espacio”<sup>8</sup>. Teniendo en cuenta lo antes señalado se puede afirmar que la evaluación se debe entender como un elemento inseparable del componente educativo, que alcance un carácter formativo al permitir regular, corregir y orientar los procesos educativos adaptándose a las necesidades o posibilidades de los educandos, por ello se hace necesario partir del nivel de desarrollo de los estudiantes y de garantizar la construcción de un aprendizaje significativo autónomo, íntegro, complejo y funcional; en cuanto se modifique los esquemas de conocimiento que el estudiante ya posee y se exija una intensa actividad intelectual-reflexiva sobre la acción “aprender a aprender”. En los procesos educativos conviven diariamente docentes y estudiantes, los docentes preocupados “por enseñar mejor” mientras que algunos estudiantes preocupados por “aprobar con el mínimo esfuerzo”. Es por ello que los docentes “se deben concentrar en utilizar sus haberes pedagógicos para generar avances, dominios, progresos y perfecciones”<sup>9</sup>.

Como consecuencia de este propósito aparece la evaluación; lo cual le permite al educador reconocer el estado en que se encuentra los procesos que esta orientando. El estudiante es el eje central sobre el que debe girar todo el proceso educativo; integrar la evaluación como una dimensión más de los procesos de aprendizaje y explotar al máximo sus posibilidades de innovación, supone entre otras medidas, luchar contra los procesos de rutinización que pueden tener las sesiones de evaluación.

La función pedagógica de la evaluación, supone que la intervención del profesor no se centre en la valoración de los resultados, sino en averiguar sus causas para adecuar las metodologías y ayudar a los estudiantes en su proceso de construcción. La evaluación como comprobación del desarrollo de aprendizajes y como refuerzo en las tareas del mismo, se debe realizar a partir de la observación, realización de controles periódicos, diversidad de materiales y verificación de los objetivos planteados para el año escolar.

La evaluación debe enmarcarse en el desarrollo de las capacidades de los educandos por medio de la integración de los procesos cognoscitivos, psicoafectivos y psicomotores. Es decir, se trata de desarrollar una evaluación objetiva, formativa y democrática para que de esa manera se logre el desarrollo integral del individuo y por consiguiente el mejoramiento de la calidad educativa en la Institución.

---

<sup>8</sup> Ibid., p. 208.

<sup>9</sup> GARCIA, Sonia y SALAZAR, Israel. La evaluación como componente del PEI, un enfoque práctico para realizarlo. libros y libre Bogota, 1996. p. 94.

Las estrategias más acordes para la evaluación de aprendizajes deben tener en cuenta valorar tanto los procesos de aprendizaje como la dimensión personal del estudiante, encaminándolo a potencializar sus capacidades individuales en aras de su formación integral; evaluar todos y cada uno de los factores que intervienen en el proceso educativo, por ejemplo lo que vive el estudiante y el profesor dentro y fuera del aula, tanto con directivos y padres de familia; evaluar para proporcionar al estudiante y a su familia información sobre el proceso de aprendizaje; ofrecer al estudiante ayuda que le permita reconocer sus debilidades y fortalezas con el fin de potenciar y mejorar sus capacidades, al igual que proporcionar al profesor y a la Institución Educativa información sobre la eficacia de las estrategias de aprendizaje (metodologías en la evaluación).

De lo anterior se puede establecer algunos parámetros que determinen cual es el sentido real de la evaluación, como la autoevaluación constructora del aprendizaje en el estudiante, la coevaluación como los aportes que hacen docentes y directivos al proceso de aprendizajes y la heteroevaluación como la mirada externa de los padres de familia a dichos procesos. Sin embargo es indispensable que lo teórico sea puesto en práctica a partir del desarrollo de los diferentes componentes evaluativos, que permitirán la formación integral del estudiante, estos son: el componente cognoscitivo, el psicoafectivo y el psicomotor, el aspecto cognoscitivo se relaciona con las competencias básicas, la interpretativa con la cual permite al estudiante comprender su realidad tanto a través de la documentación escrita, oral y visual, como de su propia experiencia, la cual está ligada con la competencia argumentativa al buscar desarrollar en el estudiante procesos mentales de análisis de la información y la síntesis de pensamientos lógicos, creativos y críticos; lo mismo que, con la propositiva que esta ligada estrechamente a los anteriores al determinar la capacidad del estudiante para aplicar todo conocimiento a mejorar la realidad con propuestas pertinentes; y a partir de la comunicación oral, escrita y corporal para expresarlo a los demás.

El componente psicoafectivo que hace referencia a los valores, comportamientos, hábitos, autoestima, actitudes, etc., que tiene el estudiante dentro y fuera del aula, las relaciones interpersonales e intrapersonales que mantiene en su entorno y en su medio ambiente, la manera de afrontar sus diversas problemáticas y sus progresos tanto a nivel académico como personal, lo cual le permitirá asumir sus propios retos y fortalecer la formación integral de su personalidad. El componente psicomotor, que se relaciona con las habilidades, destrezas y competencias físicas que posee el estudiante, porque no solo se deben desarrollar las capacidades mentales, sino que se debe mantener un buen estado físico que permita complementar tanto el componente psicoafectivo como el cognoscitivo para la plena formación integral de los individuos.

En el campo específico del área de las Ciencias Sociales se busca evaluar lo cognitivo, a partir de que el estudiante resuelva problemas reales: en lo procedimental que el estudiante utilice procesos y estrategias que le permitan la

resolución de problemas en un contexto específico; en lo interpersonal para que interactúen los individuos y sean capaces de convivir en armonía, en sociedad y medio ambiente; y lo intrapersonal que tiene que ver con la autoestima y la reflexión sobre sus errores y aciertos.

Es decir, se trata de lograr una evaluación integral y formativa, la cual debe tener un carácter cualitativo y contextualizado, es decir, estará referida a su entorno y a un proceso concreto de aprendizaje, además de realizar un adecuado seguimiento de las potencialidades del educando y los componentes evaluativos enunciados anteriormente; asimismo, una evaluación pro-activa que se enfoque en la creación de colectivos de trabajo, tanto de estudiantes, docentes, directivos, y padres de familia, con la finalidad de estar continuamente investigando e innovando acerca de las diferentes teorías evaluativas y adecuándolas a las necesidades de la Institución, consiguiendo por lo tanto, una continua renovación de los procesos evaluativos, que paso a paso ayudarán al mejoramiento de la calidad de la educación que se está ofreciendo a nivel institucional, además del crecimiento personal de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa.

Por lo tanto se recomienda en la Institución Educativa Santa Bárbara que los profesores y directivos mejoren su manejo teórico y práctico acerca de la evaluación de aprendizajes; lo cual lleve a liderar procesos de cambio utilizando estrategias como: dramatizaciones, debates, ensayos, creaciones artísticas, foros, trabajos de investigación etc., los cuales permitirán al docente saber en que estado de desarrollo se encuentra el estudiante, al reconocer sus debilidades y fortalecer en pro del mejoramiento integral de su personalidad.

Metodológicamente se recomienda operacionalizar el programa de formación dirigida a los actores educativos; en una primera fase con la realización de talleres acerca de la evaluación de aprendizaje con un conferencista idóneo y dirigida a docentes y directivos; capacitación que permitirá a los docentes aclarar sus dudas y mejorar los procesos evaluativos, en una segunda fase los directores de grupo organizarán talleres que levan a explicar a los padres de familia y estudiantes el sentido de la evaluación; con lo cual se posibilitaría que la Comunidad Educativa tenga claridad conceptual acerca de la aplicación y puesta en práctica del nuevo enfoque evaluativo. En consecuencia, se sugieren los siguientes talleres que respondan a los interrogantes considerados:

- ✍ ¿Cuál es la función de la evaluación? .
- ✍ ¿Cuáles son los enfoques sobre evaluación? .
- ✍ ¿Qué es la evaluación integral? .
- ✍ ¿Cómo se maneja de la evaluación por logros? .

- ✍ ¿Cómo evaluar por competencias?.
- ✍ ¿Cómo manejar la evaluación y la exigencia?.
- ✍ ¿Cuál es el papel de los planes de recuperación?.
- ✍ ¿Cuál es el funcionamiento de las comisiones de evaluación?.
- ✍ ¿Cómo construir conceptos valorativos?

**Cuadro 15. Programación de talleres de formación acerca de la evaluación de aprendizajes dirigido a los actores educativos de la Institución Educativa Santa Bárbara.**

COD.	TEMATICAS	OBJETIVOS	MEDIOS DE APOYO	RESPONSABLES	INDICADORES DE EVALUACION
1.	FUNCIONES DE LA EVALUACION	Mejorar la comprensión de los actores educativos acerca de las diferentes funciones que cumple la evaluación de aprendizajes con el fin de superar dificultades en el proceso formativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>? audiovisuales</li> <li>? documentos sobre la función de la evaluación</li> <li>? Conocimientos previos</li> <li>? Videos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>? Directivos y docentes</li> <li>? conferencista</li> </ul>	Realización del taller con asistencia total de directivos y docentes.
2.	ENFOQUES SOBRE EVALUACION	Analizar los diferentes enfoques sobre evaluación, para definir el enfoque que se adecuen a las necesidades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>? Enfoques evaluativos.</li> <li>? Documentación sobre enfoques evaluativos.</li> <li>? Investigaciones sobre enfoques evaluativos</li> <li>? Exposiciones, acerca de los enfoques que se manejarán.</li> </ul>	? Conferencista	Presentación de un documento que refleje los diferentes enfoques de evaluación y apreciación de juicios valorativos.

<b>COD.</b>	<b>TEMATICAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>MEDIOS DE APOYO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACION</b>
3.	EVALUACION INTEGRAL	Definir los parámetros con los cuales se valorará de manera integral al estudiante.	? Conocimientos previos. ? Documentación sobre la evaluación integral. ? Exposiciones sobre evaluación integral.	? Docentes, directivos, estudiantes y padres de familia.	Realización del taller a partir de la organización de un documento que especifique los parámetros con los que se va a valorar a los estudiantes con la finalidad de la formación integral.
4.	EVALUACIÓN POR LOGROS	Adquirir claridad conceptual de la evaluación por logros para valorar objetivamente al estudiante.	? Estudio de las normas (ley general de la educación) ? Contextualizar en el marco Institucional. ? Documentación sobre la evaluación por logros.	? Coordinador pedagógico.	Presentación de un acta acerca de los acuerdos a que se llegaron para evaluar por logros.

<b>COD.</b>	<b>TEMATICAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>MEDIOS DE APOYO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>INDICADORES DE EVALUACION</b>
5.	COMPETENCIAS EN LA EVALUACION	Generar en los actores educativos espacios de reflexión acerca del significado de la evaluación por competencias.	? Lineamientos curriculares. ? Estándares de calidad. ? Planes de estudio. ? Conocimientos previos	? Coordinador pedagógico ? Docentes.	Construcción de un documento que especifique los elementos a tener en cuenta para valorar al estudiante por competencias.
6.	EVALUACIÓN Y EXIGENCIA	Buscar una comprensión en los actores educativos acerca del sentido de la exigencia y responsabilidad del estudiante en la adquisición de competencias básicas.	? Documento sobre la exigencia de la evaluación. ? De la teoría a la práctica. ? Componentes de la evaluación: (autoevaluación, coevaluación hetero-evaluación. ? Investigación exposiciones sobre el tema.	? Docentes ? Directivos ? estudiantes ? padres de familia ? Coordinador pedagógico	Realización de un documento en donde la Comunidad Educativa maneje y comprenda términos como: la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación y su importancia en los procesos educativos

OD.	TEMATICAS	OBJETIVOS	MEDIOS DE APOYO	RESPONSABLES	INDICADORES DE EVALUACION
7.	PLANES DE RECUPERACION	Identificar los componentes que deben enmarcar los planes de recuperación, el sentido y significado para el estudiante con el fin de nivelarse académicamente.	? Análisis de los planes de recuperación ? Temáticas planteadas ? Metodologías ? Logros.	? Docentes ? Coordinador pedagógico	Elaborar un documento que oriente los componentes y características que debe tener un plan de recuperación.
8.	COMISIONES DE EVALUACION	Definir criterios de funcionamiento y operatividad de la comisión de evaluación y promoción.	? Normatividad (decreto 230/02) ? Contextualizar en la Institución. ? Investigación y debate.	? Coordinador pedagógico.	Elaboración de un documento que especifique como se va a manejar los procesos evaluativos en cuanto a la promoción de los estudiantes, teniendo en cuenta los planes de recuperación. Asimismo su funcionamiento y operacionalización.

COD.	TEMATICAS	OBJETIVOS	MEDIOS DE APOYO	RESPONSABLES	INDICADORES DE EVALUACION
9.	CONCEPTOS VALORATIVOS	Analizar algunos conceptos de los boletines informativos con el fin de hacer recomendaciones acerca de las variables que debe contener un concepto valorativo.	? Informes de los boletines académicos.	? Docentes ? Directivos ? Estudiantes ? Coordinador pedagógico.	Elaborar conceptos valorativos que lleven a suministrar una información detallada de los progresos académicos y personales del educando.  Permitir a los padres de familia y estudiantes una información detallada sobre el estado académico y personal en que se encuentra el estudiante.

## 6. CONCLUSIONES

El mejoramiento de la Institución Educativa Santa Bárbara debe estar dirigido al cambio de actitudes en la evaluación, que permitan la superación de problemas, que no conviertan a la evaluación en medios rutinarios de los procesos educativos, sino por el contrario se convierta en el componente didáctico –pedagógico que cumpla con la función de formar individuos íntegros para que actúen en el medio social.

El análisis de la normatividad acerca de la evaluación de aprendizajes por parte de la Comunidad Educativa Santa Bárbara, se hace en forma individual por docentes y directivos, haciendo falta el análisis en los demás actores, lo que implica que no haya una unificación de criterios y que exista cierta confusión en la interpretación de la norma, implicando una tendencia a la subjetividad.

En la Institución Educativa Santa Bárbara aún no se maneja una evaluación integral y formativa, debido a que no existe una clarificación en dicho concepto, porque se toma a la evaluación como la nota o el parámetro de cuantificar al estudiante, estandarizarlo y controlarlo; la evaluación debe trascender a un estadio más alto, el de cualificar al estudiantes, desarrollar sus competencias, formarlo integralmente como individuo a partir de una formación adecuada que sea más objetiva e individualizada en los componentes psicomotor, psicoafectivo, cognoscitivo y comportamental.

La evaluación por logros en la Institución Educativa Santa Bárbara aún no se orienta con suficiente claridad conceptual, acentuándose este problema en los padres de familia y estudiantes.

La realización del presente estudio permitió en lo personal tener una mayor claridad conceptual acerca de la evaluación de aprendizajes al estudiar con mayor profundidad el Decreto 230/02

## **7. RECOMENDACIONES**

Liderar por parte de docentes y directivos el estudio y reflexión acerca de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relacionado a evaluación de aprendizajes para que lleve a trazar pautas orientadoras en dicho proceso.

Organizar por parte del consejo académico de la Comunidad Educativa Santa Bárbara la operacionalización de los talleres de capacitación propuesto para mejorar los procesos evaluativos.

Adelantar en la Institución Educativa Santa Bárbara procesos de investigación de temas inherentes a la evaluación integral que lleve a tener en cuenta los diferentes aspectos que intervienen en el proceso como: competencias, aplicación de saberes e intereses de los estudiantes entre otros.

Elaborar conceptos teniendo en cuenta la evaluación integral, enmarcando las individualidades del estudiante, especificando debilidades, fortalezas y formas de superación, con una descripción detallada de los procesos de formación del estudiante.

Organizar talleres de formación para que intervengan los diferentes actores de la Institución Educativa Santa Bárbara en forma activa y participativa, en el sentido de que los directivos se encarguen de administrar y dar las pautas necesarias para el mejoramiento de los procesos educativos; los docentes por innovar, investigar y cualificar los procesos evaluativos; los estudiantes a no tomar la vía fácil de la superación personal, y los padres de familia porque se interesen completamente en la formación de sus hijos.

Hacer conciencia en el estudiante acerca del manejo y comprensión de la escala evaluativa para mejorar su desarrollo y crecimiento personal.

Convertir las comisiones de evaluación en gestoras y promotoras de cambio en cuanto a la valoración de los estudiantes, por medio de una evaluación individualizada y constructora de individuos responsables de su crecimiento personal y académico.

Organizar los planes de refuerzo y recuperación acorde a las necesidades de los estudiantes para convertirlos en oportunidades que le permitan a los actores de la Comunidad Educativa saber en que estado se encuentran los proceso de desarrollo y por consiguiente mejorar las metodologías que se manejan en la Institución, ya que al aplicarse estos en forma de contenidos y como un requisito para la promoción perjudica notablemente la formación integral del estudiante.

Mejorar la evaluación integral a partir de la valoración del desarrollo de las competencias (psicoafectiva, psicomotora, cognoscitiva y comportamental) al igual que aptitudes, actitudes y destrezas que lleven a mejorar el crecimiento personal del estudiante.

## BIBLIOGRAFIA

AGUERRONDO I, y otros autores. (1993), "Escuela, fracaso y pobreza: cómo salir del círculo vicioso", OEA, Washington. Sistema de bibliotecas /en línea/. Chile: La universidad,/s.f./. Rev. 5 marzo 2003. /citado 7 septiembre 2004/. Disponible. [www.sibib.ucm.cl/home.asp](http://www.sibib.ucm.cl/home.asp).

BEST, J. W. Como investigar en educación. Madrid: Morata, 1970. 387. p. 92

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA. DANE Institución Educativa Santa Bárbara., Proyecto educativo institucional. Pasto : p. 68

DIAZ; Segundo., INSUASTY, Rigoberto y RAMOS, Carlos. Practicas educativas y ritmos de aprendizaje en el Colegio "San Bartolomé", La florida – Nariño. San Juan de Pasto : 1.999. p. 96 Trabajo de grado (Licenciado en educación básica y Ciencias Naturales). Universidad de Nariño. Facultad de educación,

CAICEDO, Martin y otros autores. Lineamientos Sobre Evaluación para la Formación Humana Integral de los Estudiantes del Colegio Maria Goretti de Pasto. San Juan de Pasto. s.n.1997. 118. p.

CEID-FECODE., Criterios y consideraciones sobre la evaluación escolar y el decreto 230. Internet 2002. / en línea/. Rev. Sep. 2000. /citado 8 septiembre 2004/. Disponible. [www.altavista.com](http://www.altavista.com).

CERON CERON, Luz Targelia; PADILLA, Jenny. Los procesos de educación, auto evaluación y coevaluación, una alternativa para el desarrollo humano. Trabajo de grado (Especialista en Educación). Pasto : 1.997. Universidad de Nariño. Facultad de Educación. j. 115

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Decreto 230 del 11 de febrero del 2002. Republica de Colombia. Santa Fe de Bogotá. 6. p.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Ley General de Educación 115. 1994. 396.p.

DELGADO, BOLIVAR; Arturo., ESCOBAR MENECEs, Henry Ernesto y ESCOBAR MENECEs, John May. Evaluación conceptual en educación básica secundaria en los colegios de la zona urbana de la ciudad de Pasto. Pasto : 1.996. Trabajo de grado (Especialista en Docencia Universitaria), Universidad de Nariño. Facultad de Educación.

ESQUIVEL, Juan Manuel, RAVELO, Pedro. *et al.* Los próximos pasos: ¿hacia donde y como avanzar en la evaluación de aprendizajes en América Latina? [ellínea] Grupo de trabajo sobre estándares y evaluación GRADE/PREAL. Marzo del 2000. [Ag. 2004] Disponible en Internet : URL : <http://www.preal.org>.15 p.

FIGUEROA, ROSERO, Oswaldo., QUIMBIOMBA *et al.* Presente y futuro de la educación institucional, en las instituciones educativas de básica secundaria y media del municipio de Túquerres. 1.996. p. 139. Trabajo de grado (Especialista en Educación), Universidad de Nariño. Facultad de Educación. Pasto,

GARCIA, Sonia y SALAZAR, Israel. La evaluación como componente del PEI, un enfoque practico para realizarlo. Bogota: libros y libre, 1996. 184. p.

HERRERA, Rosmary y Martínez, Omar. Finalidades y alcances del Decreto 230 del 11 de febrero del 2002. Bogotá: s.n. 2002. 104. p.

HUERTAS, ORTÍZ., Hidalga del Carmen; MAYORAL ROSERO, Alba Nhora. Trabajo de grado (Especialista en Administración Educativa), Pasto : 1.996. Universidad de Nariño. Facultad de Educación. 164 p.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Santa Bárbara. Proyecto Educativo Institucional. Pasto. 2002-2003.85. p.

LATORRE, H. y Suárez P. La evaluación escolar como mediación: enfoque sociocrítico. Santa fe de Bogotá: Orión Editores Ltda, 2000. 289. p.

LEMUS, Arturo. Manual de evaluación del Rendimiento escolar. Madrid: Mediterránea, 1962. 128. 85 p.

MARTÍNEZ G, Omar y Herrera B. Rosmeri. Finalidades y Alcances Del Decreto 230 del 11 de febrero de 2002. MEN, Enlace Editores Ltda. Bogota : 2002. p. 18

MOSQUERA CIFUENTES, Luz Athola GONZALES VALENCIA; Edmundo y GÓMEZ FLORES; Hugo Daniel. Un nuevo enfoque para las prácticas evaluativos el el colegio "Liceo Nacional MAX SEIDEL de Tumaco. Pasto, 1.997 p. 107. Trabajo de grado (Administración Educativa). Universidad de Nariño. Facultad de Educación.

MOLL, L . "Vygotsky y la educación", Aique, Buenos Aires : 1.999. p. 204

PÉREZ, G. Macdonald B, y Sacristán G. La evaluación: su teoría y su práctica. Cooperativa Laboratorios Educativos. Venezuela 1.993. 94. p.

REPUBLICA DE COLOMBIA. Constitución Nacional de Colombia. 1991. 125. p.

ROSALES, Carlos. Criterios para una evaluación formativa. Madrid: Narcea S.A., 1988. 78. p.

URBANO, Amanda ; CORONEL, VITERY, Luz Dary y VIVAS, Liseth Paola. Prácticas educativas de las ciencias naturales en la escuela No. 1 en San Juan de Pasto : Trabajo de grado (Licenciado en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales). Pasto, 2002. Universidad de Nariño. Facultad de Educación.

VIGOTSKY Y TEORIAS SOBRE EL APRENDIZAJE. GRADE/PREAL. Marzo del 2000.